

2023 - 40 Años de Democracia Ininterrumpida

PROVINCIA DE SALTA



CÁMARA DE SENADORES

125º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

23 DE NOVIEMBRE DE 2023

30ª Reunión - 30ª Sesión Ordinaria

Presidencia del señor **ANTONIO MAROCCO**
señor Senador **WALTER HERNÁN CRUZ**
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**
Secretario Administrativo: Lic. **JULIO EDUARDO FERNÁNDEZ**
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**
Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín
AMPUERO, Carlos Nicolás
CALABRÓ, Héctor Miguel
CARI, Diego Evaristo
CRUZ, Walter Hernán
CURÁ, Juan Cruz
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
D'AURIA, Héctor Daniel
GARCÍA, Marcelo Durval
LAPAD, Mashur
MAGNO, Sonia Elizabeth
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
NOLASCO, Dani Raúl
PAILLER, Manuel Oscar
RAMOS, Sergio Omar
ROSSO, Carlos Alberto
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SALVA, Leopoldo Arsenio
SANGUINO, Alfredo Francisco
SANZ VEGA, Carlos Fernando
SOTO, Jorge Pablo
WAYAR, Walter Raúl

Senadores Ausentes

DURAND, Jorge Mario Emiliano

SUMARIO

| | <i>Pág.</i> |
|---|-------------|
| 1. Izamiento de Banderas..... | 5 |
| 2. Versión Taquigráfica..... | 5 |
| 3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia..... | 5 |
| 4. Asuntos Entrados | |
| I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados..... | 6 |
| II. Comunicaciones Oficiales..... | 7 |
| III. Comunicaciones de Senadores | |
| 1. Expte. N° 90-32.429/2023. Renuncia del señor Senador Sergio Ramos. Se aprueba..... | 7 |
| 2. Expte. N° 90-32.430/2023. Renuncia del señor Senador Carlos Alberto Rosso. Se aprueba..... | 8 |
| IV. Dictámenes de Comisiones..... | 8 |
| V. Proyecto de Ley | |
| Expte. N° 90-32.421/2023. De los señores Senadores Javier Mónico Graciano. Mashur Lapad, Jorge Soto y Diputados Esteban Amat Lacroix y Socorro Villamayor: modificación artículos de la Ley 7690 - Código Procesal Penal..... | 11 |
| VI. Proyectos de Resolución | |
| 1. Expte. N° 90-32.431/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés en el marco de Ciclos y Conferencias “Hablemos de lo que viene - Ciudades Sostenibles, Equilibrio entre Desarrollo y Bienestar”..... | 21 |
| 2. Expte. N° 90-32.432/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés el Torneo “Copa Güemes Handball”..... | 21 |
| 3. Expte. N° 90-32.433/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés el “23° Biatlón “Chorita Pérez”, localidad de El Bordo..... | 21 |
| 4. Expte. N° 90-32.435/2023. De los señores Senadores Carlos Alberto Rosso y Carlos Nicolás Ampuero: declarar de Interés la “XI Jornada de Enfermería”..... | 22 |
| 5. Expte. N° 90-32.436/2023. De los señores Senadores Carlos Alberto Rosso y Carlos Nicolás Ampuero: adherir a la actividad organizada por la Comisión de Homenaje a “Lola Mora”..... | 22 |

6. Expte. Nº 90-32.443/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés las actividades y ciclos de capacitación, del “Plan de Capacitaciones Aires Andinos 2023”22

VII. Proyectos de Declaración

1. Expte. Nº 90-32.420/2023. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega: evaluar y determinar presupuestos técnicos y jurídicos para declarar área protegida a la zona propuesta en el Plan de desarrollo Urbano Ambiental para Cerrillos.....23
2. Expte. Nº 90-32.422/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá: readecuar las tarifas de transporte de pasajeros de ómnibus de media distancia desde las ciudades del departamento Orán a Salta Capital23
3. Expte. Nº 90-32.423/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá: viendo con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, gestionen la readecuación de las tarifas de transporte desde departamento Orán a Salta Capital.....24
4. Expte. Nº 90-32.424/2023. Del señor Senador Miguel Oscar Pailler: viendo con agrado la refacción integral de la Escuela Anexo de Educación Especial Nº 7.052 de la localidad de Aguaray24
5. Expte. Nº 90-32.425/2023. Del señor Senador Manuel Oscar Pailler: solicitar la construcción de edificio para el Colegio Secundario Rural Nº 5.186, en el Valle de Acambuco, localidad de Aguaray25
6. Expte. Nº 90-32.426/2023. Del señor Senador Manuel Oscar Pailler: pavimentar tramos en la localidad de Aguaray, departamento General San Martín25
7. Expte. Nº 90-32.427/2023. Del señor Senador Manuel Oscar Pailler: construir tinglado para la Escuela de Educación Técnica Nº 3.120 en la localidad de Aguaray.....25
8. Expte. Nº 90-32.428/2023. Del señor Senador Manuel Oscar Pailler: refaccionar Planta Depuradora de Líquidos Cloacales en la localidad de Aguaray26
9. Expte. Nº 90-32.434/2023. Del señor Senador Leopoldo Salva: instrumentar recaudos para establecer los límites interprovinciales entre la provincia de Jujuy y la provincia de Salta en la zona de Olacapato, departamento Los Andes26
10. Expte. Nº 90-32.437/2023. Del señor Senador Sergio Omar Ramos: implementar el “Programa Atlas” en la Quebrada del Toro a través de la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Aguas del Norte)26
11. Expte. Nº 90-32.438/2023. Del señor Senador Sergio Omar Ramos: cambiar cañerías en el tramo “Ruta Pucará” de la Ruta Provincial Nº 81-S, en el municipio

| | |
|---|----|
| de Rosario de Lerma, a través de la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. | 27 |
| 12. Expte. N° 90-32.439/2023. Del señor Senador Sergio Omar Ramos: encauzamiento de ríos en el paraje Alfarcito, Quebrada del Toro, municipio de Campo Quijano..... | 27 |
| 13. Expte. N° 90-32.440/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: viendo con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, gestionen la construcción del Complejo de Infraestructura Fronterizo para la localidad de Hito 1, municipio de Santa Victoria Este | 27 |
| 14. Expte. N° 90-32.441/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: implementar en los municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este, un Plan Estratégico de Desarrollo Productivo y Turístico | 28 |
| 15. Expte. N° 90-32.442/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: viendo con agrado que los Legisladores Nacionales gestionen el incremento de personal de Gendarmería Nacional en zonas fronterizas del departamento Rivadavia..... | 29 |
| 5. Licencias..... | 30 |
| 6. Homenajes y Manifestaciones | 30 |
| 7. Asuntos ingresados durante la sesión | |
| I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados..... | 53 |
| IV. Dictámenes de Comisiones..... | 53 |
| VI. Proyectos de Resolución | |
| 7. Expte. N° 90-32.444/2023. Del señor Senador Héctor Miguel Calabró: declarar de Interés el Programa de Extensión Universitaria denominado “Incubadora de Cooperativas Populares” | 53 |
| 8. Exptes. Nros. 90-32.431/2023, 90-32.432/2023, 90-32.433/2023, 90-32.435/2023 y 90-32.436/2023. Consideración de proyectos de resolución, declarando de Interés diversos eventos. Se aprueban | 54 |
| 9. Expte. N° 90-32.225/2023. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley del señor Senador Héctor Miguel Calabró, modificando artículo 9° de la Ley 7658. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión..... | 55 |
| 10. Cuarto Intermedio | 59 |
| 11. Apéndice..... | 60 |

- En la ciudad de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo horas 11 y 28:

Sr. Presidente (Marocco).- Con la presencia de veintidós señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 30.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Cerrillos, don Carlos Fernando Sanz Vega, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Anta, don Marcelo Durval García, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Carlos Sanz Vega y Marcelo García proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.
(Aplausos)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la Sesión Ordinaria del día nueve de noviembre del año dos mil veintitrés. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica de fecha nueve de noviembre del año dos mil veintitrés.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

3

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado y autorizado mediante las Resoluciones de Vicepresidencia, año 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Personal: Resolución N° 167.
Transferencia: Resolución N° 166.
Otras: Resoluciones N° 164 y 165.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobadas.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley en revisión, por el cual se designa con el nombre de “Lola Mora” al Museo Provincial de Bellas Artes, ubicado en la ciudad de Salta. (Expte. N° 91-45.458/2022)

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Proyecto de ley en revisión, el cual tiene por objeto promover campañas sobre la importancia de no generar presión por parte de adultos, padres, madres o tutores en niñas, niños y adolescentes en prácticas y competencias deportivas mediante la colocación de carteles con frases que determine la Autoridad de Aplicación. (Expte. N° 91-48.426/2023)

- A la Comisión de Turismo y Deportes.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se crea la Caja Interprofesional de Seguridad Social de Salta, para los profesionales matriculados en el Colegio de Graduados en Nutrición y en el Colegio de Profesionales del Servicio Social y Trabajo Social. (Expte. N° 91-48.462/2023)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se establece que las leyes, decretos y resoluciones provinciales se publican en el Boletín Oficial de la Provincia según lo dispuesto por el artículo 5° del C.C y C. de la Nación. (Expte. N° 91-48.871/2023)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se instituye en el ámbito de la provincia de Salta, el 15 de octubre cada año como el “Día provincial de concientización sobre muertes gestacionales, perinatales y neonatales”. (Expte. N° 91-48.946/2023)

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

Proyecto de ley nuevamente en revisión, por el cual el Estado Provincial promueve y fomenta la producción, industrialización y comercialización de la planta de cannabis, del cáñamo, sus semillas y sus productos derivados, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nacional 27669 y su reglamentación. (Exptes. N° 90-30.999/2022 y 91-47.365/2022 unificados)

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

Proyecto de ley nuevamente en revisión, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación inmuebles del barrio Santa Ana II, del departamento Capital, para ser destinados exclusivamente a la adjudicación en venta a quienes acrediten fehacientemente ser ocupantes de buena fe por un

periodo no menor a cinco años. (Exptes. N° 90-31.792/2023)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

II

Comunicaciones Oficiales

Del Tribunal Electoral, remiten copia de la Resolución N° 219 – Presupuesto de Erogaciones del Tribunal Electoral de la Provincia para el año 2023.

- A la Comisión de Economía, Finanzas Publicas, Hacienda y Presupuesto.

De la Secretaría General de la Gobernación, remiten copia certificada de la siguiente Ley:

8400 – Decreto N° 712: Creando el Régimen para la promoción, fomento y desarrollo de la producción de las frutas tropicales y subtropicales en la provincia de Salta.

- A sus Antecedentes.

III

Comunicaciones de Senadores

Sr. Presidente (Marocco).- Señores Senadores, en el Boletín figura la comunicación de senadores solicitando se acepte la renuncia al cargo de Senador Provincial, por el departamento Rosario de Lerma, Ingeniero Sergio Omar Ramos; y del señor Senador por el departamento General Güemes, Carlos Alberto Rosso.

Por Secretaría se va a dar lectura al texto de las mismas y luego pasamos a su consideración.

1

Sr. Secretario (López Mirau).- Expte. N° 90-32.429/23.

“Señor Presidente de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta. Don Antonio Marocco. El que suscribe, Ingeniero Sergio Omar Ramos, en su carácter de Senador Provincial, se dirige a usted a los fines de elevar renuncia como Senador del departamento Rosario de Lerma, a partir del 6 de diciembre del corriente año.

Se fundamenta la presente en el hecho de asumir el cargo de Intendente del municipio de Rosario de Lerma, departamento del mismo nombre, para el cual fui electo en las últimas Elecciones 2023.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente. Ingeniero Sergio Ramos. Senador Provincial”.

Sr. Presidente (Marocco).- Señores Senadores, en consideración la renuncia del señor Senador por el departamento Rosario de Lerma. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

Por Secretaría se dará lectura a la renuncia del señor Senador por el departamento General Güemes.

2

Sr. Secretario (López Mirau).- Expte. N° 90-32.430/2023

“Señor Presidente de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta. Don Antonio Marocco. De mi mayor consideración. El que suscribe, Carlos Alberto Rosso, en su carácter de Senador Provincial, se dirige a usted a los fines de elevar renuncia como Senador por el departamento General Güemes, a partir del 6 de diciembre del corriente año.

Se fundamenta la presente con motivo de asumir el cargo de Intendente de la ciudad de General Güemes, departamento de igual nombre, para el cual fui electo en las últimas elecciones por el período 2023 - 2027.

Sin otro particular, haciendo propicia la oportunidad, saludo a usted muy atentamente”.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la renuncia del señor Senador por el departamento General Güemes. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

Aprobadas por unanimidad. (*Aplausos*)

IV

Dictámenes de Comisiones

De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Abán, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, las obras de defensa y encauzamiento de los Ríos Calchaquí, Brealito y Molinos, en los tramos correspondientes a las localidades El Churcal y Molinos. (Expte. N° 90-32.347/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Abán, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la tercera etapa del tendido de red de energía eléctrica desde la localidad de Molinos hasta El Churcal, departamento Molinos. (Expte. N° 90-32.349/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se construya un puente sobre el río Teuco en la Ruta Provincial N° 41 en el paraje La Paloma del municipio de Rivadavia Banda Sur. (Expte. N° 90-32.360/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

En el proyecto de ley proyecto de los señores Senadores Leopoldo Salva, Carlos Alberto Rosso y Diputados Daniel Segura, Azucena Salva y

Germán Rallé, declarando de Interés provincial la “Red Mundial de Escuelas: Scholas Ocurrentes”. (Expte. N° 90-30.935/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de ley en revisión, que tiene como objetivo detectar, prevenir, sancionar y erradicar el Bullying como forma de acoso escolar, hostigamiento e intimidación, para promover la convivencia pacífica y libre de violencia en los establecimientos de educación pública de gestión estatal o privada. (Expte. N° 91-46.052/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de ley del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, por el cual se implementa el servicio de orientación vocacional obligatorio para todos los alumnos que están cursando el último año del nivel secundario, en todas las unidades educativas, de gestión pública estatal o privada de la Provincia. (Expte. N° 90-32.343/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional 24800 del Teatro. (Expte. N° 91-47.907/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés la investigación sobre “La musicalidad en violín de altares familiares (Misachicos) presentes en el Valle de Lerma de la provincia de Salta”, llevada a cabo por el Prof. Julián Aníbal De Micheli y patrocinada por el Consejo Federal del Folklore de Argentina (COFFAR). (Expte. N° 90-32.330/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las actividades en el marco de las Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Valle, a realizarse el 8 de diciembre de 2023 en la Parroquia Virgen del Valle de la ciudad de General Güemes. (Expte. N° 90-32.407/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés e las Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Valle, a realizarse el 8 de diciembre de 2023 en la capilla del paraje Palomitas, municipio de General Güemes. (Expte. N° 90-32.408/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Valle, a realizarse el 8 de diciembre de 2023 en la capilla del paraje Cabeza de Buey, municipio de General Güemes. (Expte. N° 90-32.409/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Valle, a realizarse el 8 de diciembre de 2023 en la capilla del paraje Torzalito, municipio

General Güemes. (Expte. N° 90-32.410/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Valle, a realizarse el 8 de diciembre de 2023 en la capilla del paraje El Sauce, municipio de General Güemes. (Expte. N° 90-32.411/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga la creación y funcionamiento de un Jardín Maternal Intercultural Modelo en la Escuela N° 4.798 Misión Aborigen El Cañaverl de la localidad de Santa Victoria Este. (Expte. N° 90-32.283/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, amplíe la oferta educativa e implemente el dictado de la carrera “Profesorado de Nivel Inicial”, aprobada mediante Res. 10550/15, en la extensión áulica de Aguas Blancas del Instituto de Enseñanza Superior “Dr. Alfredo Loutaif” 6.023 del departamento Orán. (Expte. N° 90-32.394/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, autorice una nueva cohorte de la carrera “Profesorado Intercultural Bilingüe de Educación Primaria” en los Institutos de Educación Superior N°s. 6.011 del municipio de Rivadavia Banda Norte, 6.049 de Rivadavia Banda Sur y 6.050 de Santa Victoria Este, todos del departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-32.413/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo, disponga la creación, construcción y funcionamiento de dos Escuelas de Educación Especial, una en la localidad de Rivadavia con un Anexo en La Unión, municipio Rivadavia Banda Sur, y otra en la localidad de Victoria, con Anexo en Alto La Sierra, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-32.416/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

De Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente:

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, gestionen el funcionamiento in situ de “Oficinas Técnicas Nacionales, con dispositivos de Alertas Tempranas” de los ríos Bermejo y Pilcomayo, en los municipios de Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur, del departamento Rivadavia, provincia de Salta. (Expte. N° 90-32.358/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

V

Proyecto de Ley

Expte. Nº 90-32.421/2023

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Incorpórase como inciso l) del artículo 1° de la Ley 7690 - Código Procesal Penal el siguiente texto:

l) Oralidad. En todas las etapas del proceso se observarán los principios de oralidad, publicidad, contradicción, concentración, intermediación, simplificación y celeridad.

Art. 2°.- Modifícase el artículo 15 de la Ley 7690 - Código Procesal Penal, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 15.- Medidas urgentes. Actos procesales. Si de la investigación penal preparatoria surgiere la sospecha de participación delictiva de un legislador, magistrado o funcionario sujeto a juicio político o enjuiciamiento, el Fiscal practicará u ordenará realizar las medidas tendientes a interrumpir la comisión del hecho punible y a preservar toda la prueba que corriere riesgo de perderse por la demora, siempre que no se afectare el interés protegido por la prerrogativa.

Iniciada una causa penal contra las personas enumeradas en el párrafo anterior, el Fiscal y Juez intervinientes podrán efectuar todos los actos procesales que prevean las normas vigentes hasta la total conclusión del proceso, a excepción de aquellos que impliquen la restricción de la libertad.

La inmunidad constitucional de arresto no obsta el normal cumplimiento de los actos procesales correspondientes”.

Art. 3°.- Modifícase el artículo 17 de la Ley 7690 - Código Procesal Penal, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 17.- Allanamiento. No se podrá ordenar el allanamiento del domicilio particular o de las oficinas de los legisladores, magistrados o funcionarios sujeto a juicio político o enjuiciamiento, ni la intercepción de su correspondencia o comunicaciones telefónicas o electrónicas sin la autorización de la respectiva Cámara o superior.

Como consecuencia de la declaración como imputado se podrá por única vez, ordenar el allanamiento de las oficinas de los legisladores, magistrados o funcionarios sujeto a juicio político o enjuiciamiento, previa comunicación al órgano correspondiente quien podrá designar un veedor a los fines del acto”.

Art. 4°.- Modifícase el artículo 18 de la Ley 7690 - Código Procesal Penal, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 18.- Declaración como imputado y antejuicio. El llamado a prestar declaración como imputado no se considera medida

restrictiva de la libertad pero en el caso de que el legislador, funcionario o magistrado no concurriera a prestarla, previa reiteración de la citación correspondiente, el Juez de Garantías, a pedido del Fiscal, deberá solicitar su desafuero, remoción o juicio político, acompañando copia de las actuaciones y expresando las razones que lo justifican, para ordenar su comparendo compulsivo y continuar la causa”.

Art. 5°.- Modifícase el artículo 34 de la Ley 7690 - Código Procesal Penal, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 34.- Extensión y carácter. La jurisdicción se ejercerá por los jueces y tribunales que la Constitución y la Ley instituyen y se extenderá al conocimiento de los delitos cometidos en el territorio de la Provincia, y a aquéllos cuyos efectos en él se produzcan, excepto los de jurisdicción federal o nacional, y será improrrogable.

Los jueces penales de igual competencia integrarán Colegios, asistidos por Oficinas Judiciales conforme a las normas reglamentarias que se dicten a tal efecto”.

Art. 6°.- Modifícase el artículo 40 de la Ley 7690 - Código Procesal Penal, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 40. Competencia del Tribunal de Juicio. Los Jueces del Tribunal de Juicio actuarán unipersonalmente en los siguientes casos:

- a) Cuando corresponda aplicar las normas del juicio común respecto de delitos cuya pena en abstracto no exceda de seis (6) años de prisión o que no se encuentren sancionados con pena privativa de libertad.
- b) Cuando se proceda conforme al régimen del juicio sumarísimo o abreviado.
- c) En la tramitación íntegra de los procesos por delitos de acción privada.
- d) En las cuestiones de excusación y recusación de los otros miembros del Tribunal.
- e) En el control de la acusación. El magistrado que actúe ejerciendo esta función no actuará en la etapa del juicio común.

Actuarán como Tribunal colegiado para el juzgamiento común de delitos sancionados con pena en abstracto que exceda los seis (6) años, cuando así se lo decida en función a la gravedad y complejidad del caso, o cuando respecto de este tipo de delitos se hubiere dispuesto la intervención de un tribunal unipersonal y la defensa se opusiere.

En los delitos contra la administración pública el fiscal podrá pedir que el juicio se realice ante un Tribunal colegiado.

El Tribunal colegiado o unipersonal que hubiere dictado sentencia en la causa conocerá excepcionalmente en la acción de revisión, cuando corresponda aplicar retrospectivamente una ley penal o jurisprudencia más benigna”.

Art. 7°.- Modifícase el artículo 41 de la Ley 7690 - Código Procesal Penal, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 41.- Competencia del Juez de Garantías. El Juez de Garantías actuará para el conocimiento y decisión de los siguientes casos:

- a) Efectuará un control de legalidad procesal y resguardo de las garantías constitucionales de acuerdo a las facultades que este Código otorga, resolviendo las instancias que formulen el Fiscal y las partes y los incidentes que se produzcan hasta la audiencia de control de la acusación.
- b) Efectuará el control de legalidad de la aprehensión o detención de conformidad a lo previsto por el artículo 19 de la Constitución Provincial.
- c) Conocerá en lo referente a detenciones, arrestos y otras medidas restrictivas de la libertad ambulatoria de las personas previstas en el Código Contravencional y demás disposiciones legales vigentes, sin perjuicio de la competencia del Juez de Detenidos.
- d) Controlará la legalidad de la detención o aprensión de conformidad a lo previsto en el artículo 18 de la Ley 7742 - Ley Orgánica de la Policía de Salta.
- e) Recibirá declaración del imputado cuando éste lo solicite.
- f) Resolverá el planteo de juicio abreviado cuando el acuerdo se presente en la Oficina Judicial antes de la fijación de audiencia de control de acusación.
- g) Actuará en todo el desarrollo del proceso sumarísimo”.

Art. 8°.- Sustitúyase el artículo 390 de la Ley 7690 - Código Procesal Penal, por el siguiente texto:

“Art. 390. Solicitud de la prisión preventiva. Cuando se den los presupuestos de los artículos anteriores, y sólo si las necesidades cautelares no pudieran satisfacerse con las medidas sustitutivas previstas por la Ley, el fiscal deberá solicitar el dictado de la prisión preventiva. Si no se verificase tal pedido en el término de cinco (5) días, a contar desde que se hubiera efectivizado la detención, el Juez de Garantías ordenará la libertad del imputado”.

Art. 9°.- Sustitúyase el artículo 393 de la Ley 7690 - Código Procesal Penal, por el siguiente texto:

“Art. 393.- Forma, término y contenido de la decisión. La prisión preventiva será resuelta, bajo sanción de nulidad, de manera fundada en audiencia que se llevará a cabo en el término de setenta y dos (72) horas, a contar desde la solicitud formulada por el fiscal; esta audiencia tendrá carácter flexible y multipropósito y en ella podrán resolverse otras cuestiones que propongan las partes.

La resolución que imponga prisión preventiva deberá individualizar al imputado, enunciar los hechos que se le atribuyan, su

calificación legal, expresar las circunstancias que dan fundamento a la medida y fijar el plazo por el cual se establece”.

Art. 10.- Sustitúyase la denominación “Remisión de la Causa a Juicio” del Capítulo VIII del Título III del Libro Segundo de la Ley 7690 - Código Procesal Penal por “La Acusación y su Control”.

Art. 11.- Sustitúyase el artículo 433 de la Ley 7690 - Código Procesal Penal, por el siguiente texto:

“Art. 433.- Procedencia. El fiscal formulará acusación cuando habiendo declarado el imputado o habiéndose negado a hacerlo en oportunidad de su citación, bajo sanción de nulidad, contare con elementos de convicción suficientes para sostener como probable la participación punible del imputado en el hecho que le fuera intimado”.

Art. 12.- Sustitúyase el artículo 434 de la Ley 7690 - Código Procesal Penal, por el siguiente texto:

“Art. 434.- Forma y contenido. La acusación será formulada por escrito y deberá contener:

- a) Los datos que sirvan para identificar al imputado y el nombre y domicilio de su defensor.
- b) La relación clara, precisa y circunstanciada del hecho punible que se atribuye al imputado; en caso de contener varios hechos independientes, la separación el detalle de cada uno de ellos.
- c) Los fundamentos de la atribución delictiva, con expresión de los medios de prueba que la motivan.
- d) La expresión precisa de las disposiciones legales aplicables y su debida correlación con los hechos y con la intervención atribuida al imputado en ellos.
- e) La determinación precisa del daño cuya reparación se reclama.
- f) El ofrecimiento de la prueba que propone para el juicio.
- g) Las circunstancias de interés para determinar la pena o la medida curativa y educativa, con expresión de los medios de prueba que propone para verificarlas en el juicio sobre la pena.
- h) El requerimiento de pena estimado”.

Art. 13.- Sustitúyase el artículo 435 de la Ley 7690 - Código Procesal Penal, por el siguiente texto:

“Art. 435.- Congruencia de la acusación con la intimación. La acusación sólo podrá referirse a hechos y personas incluidas en la intimación prevista en el artículo 414, aunque se invocare una calificación jurídica distinta de la asignada en esa oportunidad”.

Art. 14.- Sustitúyase el artículo 436 de la Ley 7690 - Código Procesal Penal, por el siguiente texto:

“Art. 436.- Acusación alternativa. El Fiscal podrá indicar alternativamente aquellas circunstancias del hecho que permiten encuadrar el comportamiento del imputado en una figura distinta de la ley penal, para el caso de que no resultaren comprobados en el debate los elementos que componen su calificación jurídica principal. La misma facultad tendrá la parte querellante.

La acusación alternativa será propuesta de modo claro y diferenciada, según lo que dispone el artículo 434”.

Art. 15.- Sustitúyase el artículo 437 de la Ley 7690 - Código Procesal Penal, por el siguiente texto:

“Art. 437.- Comunicación y actividad de la querrela. Remisión de las actuaciones. El Fiscal comunicará la acusación al querellante con copia del escrito que la contenga, colocando los elementos de prueba a disposición de aquel, para su consulta, por el plazo de cinco (5) días.

En el plazo indicado, el querellante podrá:

- a) adherir a la acusación del representante del Fiscal o,
- b) presentar una acusación autónoma, en cuyo caso deberá cumplir con todos los requisitos exigidos para la acusación del representante del Fiscal.

En el caso en que se hubiera constituido en actor civil deberá concretar su demanda en el mismo plazo, acompañando las pruebas pertinentes.

Vencido el plazo previsto en el primer párrafo, el Fiscal remitirá a la Oficina Judicial su acusación y, en su caso, la del querellante, junto a la demanda civil”.

Art. 16.- Sustitúyase el artículo 438 de la Ley 7690 - Código Procesal Penal, por el siguiente texto:

“Art. 438.- Citación de la defensa. Dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de recibida la acusación, la Oficina Judicial emplazará al acusado y su defensor por el plazo de diez (10) días, a los fines del artículo 441. Si la defensa justificase la necesidad de una prórroga del plazo establecido, la Oficina Judicial podrá otorgarla hasta por otros diez (10) días.

Respecto del civilmente demandado, rige lo dispuesto en el artículo 137”.

Art. 17.- Sustitúyase el artículo 439 de la Ley 7690 - Código Procesal Penal, por el siguiente texto:

“Art. 439.- Audiencia de control de la acusación. Desarrollo. Vencido el plazo del artículo 438, la Oficina Judicial convocará las partes y a la víctima, si correspondiere su intervención, a una audiencia a celebrarse dentro de los diez (10) días siguientes.

Como cuestión preliminar, el acusado y su defensa podrán:

- a) Objetar la acusación o la demanda civil, señalando los defectos formales.
- b) Oponer excepciones.
- c) Instar el sobreseimiento cuando fuera evidente una causa extintiva de la persecución penal, que el acusado fuere inimputable o exista una excusa absolutoria, siempre que para comprobarlo no sea necesario el debate.
- d) Proponer la suspensión del juicio a prueba, la aplicación de procedimiento abreviado o de un medio alternativo de solución de conflictos.
- e) Solicitar que se unifiquen los hechos objeto de las acusaciones cuando la diversidad de enfoques o circunstancias perjudiquen la defensa.
- f) Plantear la unión o separación de juicios.
- g) Contestar la demanda civil.

El juez encauzará el litigio procurando que el conflicto surgido como consecuencia del hecho punible sea resuelto dando preferencia a las soluciones que mejor se adecuen al restablecimiento de la armonía entre sus protagonistas y a la paz social; evitará que en la audiencia se discutan cuestiones que son propias del juicio oral y resolverá exclusivamente con la prueba que presentaren las partes.

Si las partes considerasen que para resolver alguno de los aspectos propios de la audiencia de control es necesario producir prueba, tendrán a cargo su producción. De ser necesario, podrán requerir el auxilio judicial.

El juez resolverá fundadamente todas las cuestiones, en el orden que fueran planteadas”.

Art. 18.- Sustitúyase el artículo 440 de la Ley 7690 - Código Procesal Penal, por el siguiente texto:

“Art. 440.- Ofrecimiento de prueba. Resueltas las cuestiones preliminares, cada parte ofrecerá su prueba, formulará las solicitudes, observaciones e instancias que estimare relevantes con relación a las peticiones realizadas y las pruebas ofrecidas por los demás intervinientes.”

Art. 19.- Sustitúyase el artículo 441 de la Ley 7690 - Código Procesal Penal, por el siguiente texto:

“Art. 441.- Admisibilidad. Los medios de prueba serán evaluados por el juez a la luz de los criterios de relevancia, de confiabilidad y de no introducción de información prejuiciosa. Un medio de prueba, para ser admitido, se debe referir, directa o indirectamente, al hecho punible sometido a averiguación”.

Art. 20.- Sustitúyase el artículo 442 de la Ley 7690 - Código Procesal Penal, por el siguiente texto:

“Art. 442.- Facultades ordenatorias del Tribunal. El juez podrá limitar los medios de prueba ofrecidos para demostrar un hecho o una circunstancia, cuando ellos resulten manifiestamente superabundantes. Cuando se postule un hecho como notorio, el juez, con el acuerdo de todos los intervinientes, puede prescindir de la prueba ofrecida para demostrarlo, declarándolo comprobado en el auto de apertura.

El juez puede, durante la audiencia, provocar el acuerdo entre los intervinientes, cuando estime que, según la prueba ofrecida, se trata de hechos notorios que no podrán ser discutidos en el juicio.”

Art. 21.- Sustitúyase el artículo 443 de la Ley 7690 - Código Procesal Penal, por el siguiente texto:

“Art. 443.- Estipulaciones sobre los hechos. Las partes, de común acuerdo, podrán solicitar al juez que tenga por acreditados ciertos hechos que no podrán controvertirse en el juicio y el juez autorizará dichas estipulaciones siempre que no impliquen renuncia de derechos constitucionales o convencionales. El juez verificará la posibilidad de que se efectúen tales acuerdos para agilizar el juicio.

Las estipulaciones serán puestas en conocimiento del Tribunal en la forma que las partes lo estimen más conveniente”.

Art. 22.- Sustitúyase el artículo 444 de la Ley 7690 - Código Procesal Penal, por el siguiente texto:

“Art. 444.- Auto de apertura del juicio oral. El auto de apertura del juicio oral contendrá:

- a) La determinación del carácter unipersonal o colegiado del tribunal que intervendrá en el juicio oral.
- b) La acusación admitida.
- c) Los hechos que se dieron por acreditados en virtud de su carácter notorio y las estipulaciones que se hubieran concretado para excluir de la prueba otros hechos.
- d) La decisión sobre la admisibilidad o inadmisibilidad de la prueba ofrecida para el debate y el juicio de la pena, con expresión del fundamento.
- e) Los fundamentos por los cuales se rechazó, total o parcialmente, la oposición a la apertura del juicio.
- f) La decisión acerca de la legitimación del querellante para habilitar la apertura del juicio o para intervenir en él y, en caso de pluralidad de querellantes, la orden de unificar personería, si fuera procedente.
- g) Cuando el acusado soporte una medida de coerción, la decisión acerca de la subsistencia de la medida o su sustitución, conforme a las instancias que las partes hubieran efectuado en la audiencia.

h) En su caso, la indicación de cómo ha quedado trabada la litis en la demanda civil y su contestación”.

Art. 23.- Sustitúyase el artículo 445 de la Ley 7690 - Código Procesal Penal, por el siguiente texto:

“Art. 445.- Irrecurribilidad. El auto de apertura del juicio oral es irrecurable, sin perjuicio de que en orden a la admisión o rechazo de algún medio de prueba, la resolución pueda revisarse por el tribunal al que corresponda realizar el juicio”.

Art. 24.- Sustitúyase el artículo 446 de la Ley 7690 - Código Procesal Penal, por el siguiente texto:

“Art. 446.- Organización. Dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de recibido el auto de apertura a juicio la Oficina Judicial procederá inmediatamente a:

- a) Sortear el o los jueces que habrán de intervenir en el caso.
- b) Fijar el día y hora de la audiencia de debate, la cual no se realizará antes de diez (10) ni después de cuarenta (40) días de recibidas las actuaciones.
- c) Citar a todas las partes intervinientes.
- d) Recibir de las partes los objetos y documentos que deban analizarse durante el debate.
- e) Disponer todas las demás medidas necesarias para la organización y desarrollo del juicio.

El órgano jurisdiccional no podrá tomar conocimiento o solicitar a la Oficina Judicial el auto de apertura o demás constancias que aquella o el Ministerio Público Fiscal posean.

En casos complejos o cuando las partes lo soliciten, el encargado de la Oficina Judicial, realizará una audiencia preliminar para resolver cuestiones prácticas de organización.

Las partes tendrán a su cargo la notificación a los testigos y peritos de la audiencia designada y de las respectivas citaciones a dicha diligencia a través de la Oficina de Notificaciones, con la prevención de que, en caso de inasistencia injustificada, serán conducidos por la fuerza pública”.

Art. 25.- “Sustitúyase la denominación “Actos Preliminares” del Capítulo I del Título I del Libro Tercero de la Ley 7690 - Código Procesal Penal por “Debate”, el que comprende los artículos 447 al 479.

Art. 26.- Establécese que el Capítulo II del Título I del Libro Tercero de la Ley 7690 - Código Procesal Penal comprende los artículos 480 a 481.

Art. 27.- Establécese que el Capítulo III del Título I del Libro Tercero de la Ley 7690 - Código Procesal Penal comprende los artículos 482 a 488”.

Art. 28.- Sustitúyase el artículo 460 de la Ley 7690 - Código Procesal Penal, por el siguiente texto:

“Art. 460.- Apertura del debate. El día y hora fijados, el tribunal se constituirá en la sala de audiencias y comprobará la presencia del fiscal y las partes y declarará abierto el debate, advirtiéndolo al imputado sobre la importancia y significado de lo que va a suceder”.

Art. 29.- Sustitúyase el artículo 461 de la Ley 7690 - Código Procesal Penal, por el siguiente texto:

“Art. 461.- Alegatos de apertura. En primer término el Tribunal dará intervención al representante del Ministerio Público Fiscal y los otros acusadores para que presenten el caso, explicando lo que pretenden probar. Seguidamente se le requerirá al defensor que explique su defensa.

La formulación de los alegatos se efectuará sin acudir a la lectura de documentos”.

Art. 30.- Sustitúyase el artículo 462 de la Ley 7690 - Código Procesal Penal, por el siguiente texto:

“Art. 462.- Declaración del imputado. Tras la formulación de los alegatos se hará saber al imputado que tiene derecho a declarar o de abstenerse de hacerlo y a contestar todas o algunas de las preguntas que se le formulen sin que ello pueda valorarse en su contra y que el debate continuará aunque no declare. Asimismo, que puede consultar con su defensor el temperamento a adoptar.

Si decidiera declarar se le permitirá manifestarse con libertad respecto de la acusación, antes de formularle pregunta alguna. Si el imputado no declarase o, haciéndolo, incurriese en contradicciones con lo declarado durante la investigación penal preparatoria, las que se le harán notar, se ordenará la lectura de éstas, siempre que en su recepción se hubieran observado las formalidades pertinentes.

En el curso de la audiencia, el imputado podrá hacer todas las declaraciones que considere oportunas”.

Art. 31.- Sustitúyase el artículo 463 de la Ley 7690 - Código Procesal Penal, por el siguiente texto:

“Art. 463.- Interrogatorio del imputado. Cuando hubiere declarado sobre el hecho, el fiscal y las partes podrán formular preguntas al imputado. El tribunal sólo podrá dirigirle preguntas aclaratorias y el imputado, en todos los casos y respecto de cada una, siempre tendrá derecho a contestarlas o a negarse a hacerlo, sin que su actitud al respecto pueda valorarse en su contra”.

Art. 32.- Sustitúyase el artículo 470 de la Ley 7690 - Código Procesal Penal, por el siguiente texto:

“Art. 470.- Interrogatorios. Quien haya sido citado a declarar será identificado y luego interrogado por las circunstancias que fuesen necesarias para valorar su declaración; será interrogado por las partes, comenzando por aquella que ofreció la prueba.

No se podrá autorizar un nuevo interrogatorio después del contraexamen, salvo si fuera indispensable por considerar información novedosa que no hubiera sido consultada en el examen directo.

En el examen directo no se admitirán preguntas sugestivas o indicativas salvo que se autorice el tratamiento para el testigo hostil. En el contraexamen se podrán formular ese tipo de preguntas y las partes podrán confortar al testigo con sus propios dichos o con otras versiones. En ningún caso se admitirán preguntas engañosas, repetitivas, ambiguas o destinadas a coaccionar al testigo.

Las partes podrán objetar las preguntas inadmisibles indicando el motivo. Los jueces harán lugar de inmediato al planteo si fuere manifiesto el exceso o decidirán luego la réplica de la contraparte.

Los jueces no podrán formular preguntas directas. Solo podrán pedir aclaraciones cuando no hayan comprendido lo expresado por el declarante.

Los testigos que, por algún motivo grave y difícil de superar, no pudieren comparecer a declarar a la audiencia del juicio, podrán hacerlo a través de videoconferencia o a través de cualquier otro medio tecnológico apto para su examen y su contraexamen”.

Art. 33.- Modificación transitoria de los colegios de jueces. Cuando medien situaciones excepcionales que impidan la continuidad normal del servicio, la Corte de Justicia podrá disponer fundadamente, que los colegios de jueces se integren transitoriamente con magistrados de otras competencias y jurisdicciones.

Art. 34.- Norma de implementación. Las reformas introducidas por la presente Ley entrarán en vigencia en los Distritos Judiciales del Centro y del Sur el 5 de febrero de 2024 y en los Distritos Judiciales de Orán y Tartagal, a partir del 4 de marzo de 2024.

Art. 35.- Los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo entenderán en grado de apelación, en los casos previstos por el Código Fiscal y en las resoluciones sancionatorias emanadas de la Autoridad Metropolitana de Transporte.

Art. 36.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Javier Mónico Graciano - Mashur Lapad - Jorge Soto - Esteban Amat Lacroix - Socorro Villamayor

- En virtud del Art. 27 inc. 9) pase a Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

VI

Proyectos de Resolución

1

Expte. Nº 90-32.431/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades en el marco de los Ciclos y Conferencias “Hablemos de lo que viene - Ciudades Sostenibles, Equilibrio entre Desarrollo y Bienestar”, organizado por El Tribuno, UCASAL, entre otras entidades; que se realizará el día 30 de noviembre de 2023 en las instalaciones del Centro de Convenciones de Limache de la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría por la fecha, a los efectos de su tratamiento sobre tablas.

2

Expte. Nº 90-32.432/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades en el marco del Torneo “Copa Güemes Handball”, Categoría infantil (2011, 2012) y Mini (2013-2014), que se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2023, en las instalaciones del Complejo Deportivo Municipal organizado por la Asociación Salteña de Handball, el Club Güemes Handball y la Municipalidad de la ciudad de General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

3

Expte. Nº 90-32.433/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades y competencias en sus distintas modalidades, que se llevarán a cabo en el marco del “23º Biatlón “Chorita Pérez”, el día 3 de diciembre de 2023, en la plaza central de la localidad El Bordo, Departamento de igual nombre, organizado por la Comisión de Padres y Amigos del Deporte de El Bordo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

4

Expte. N° 90-32.435/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, la “XI Jornada de Enfermería”, en el marco de la celebración del día Nacional de enfermería bajo el lema propuesto por el Comité Internacional de Enfermería (CIE) “Nuestras/os Enfermeras/os, Nuestro Futuro” a realizarse los días 24 y 25 de noviembre del corriente año en la sede de la Universidad Nacional de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso – Carlos Nicolás Ampuero

Sr. Presidente (Marocco).- Se reservan en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

5

Expte. N° 90-32.436/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Adherir a la actividad organizada por la Comisión de Homenaje a “Lola Mora” en el aniversario del natalicio de la reconocida escultora y hacer extensivo el reconocimiento de esta Cámara de Senadores a todas las escultoras y escultores del Norte Argentino en el Día Nacional del Escultor/a y las Artes Plásticas.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso – Carlos Nicolás Ampuero

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Ampuero.- Señor Presidente: solicito que el expediente 32.436/2023 se reserve para tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

6

Expte. N° 90-32.443/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, talleres, conferencias y ciclos de capacitación, en el marco del “Plan de Capacitaciones Aires Andinos 2023” que se llevó a cabo durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre 2023 y continuará entre los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024, en la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes; con la organización y coordinación general del señor César Chávez, capacitación profesional a cargo del Ing. Omar Zapata, Geólogo Miguel Peral, Doctora Silvia Rodríguez, Contadores

Públicos Cristina Valdez y Juan Fernández, bajo la dirección ejecutiva mediante convenio con la Fundación Directorio Legislativo (Proyecto N° CSO-LA/2021/423-466 Título Sociedad Civil y los Recursos Naturales: Modelos innovadores para el desarrollo sustentable), coordinación local Proyecto Voces a través de la Universidad Católica de Salta (UCASAL) y financiamiento de la Unión Europea (UE).

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

VII

Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-32.420/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, evalúe y determine los presupuestos técnicos y jurídicos para declarar área protegida a la zona propuesta (zona 2) en el Plan de desarrollo Urbano Ambiental para Cerrillos (PDUA).

Carlos Fernando Sanz Vega

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

2

Expte. N° 90-32.422/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas y realice las gestiones necesarias ante las autoridades competentes para que se readequen las tarifas vinculadas al transporte de pasajeros a través de ómnibus de media distancia desde las ciudades del departamento Orán con destino a la ciudad de Salta Capital por la Ruta Nacional N° 34, a fin de que el costo del transporte interprovincial y de menor recorrido sea equitativo en comparación a los costos vigentes de los pasajes con recorrido intraprovincial.

Juan Cruz Curá

- A la Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería.

3

Expte. N° 90-32.423/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, arbitren las medidas y realicen las gestiones necesarias ante las autoridades competentes para que se readequen las tarifas vinculadas al transporte de pasajeros a través de ómnibus de media distancia desde las ciudades del departamento Orán con destino a la ciudad de Salta Capital por la Ruta Nacional N° 34, a fin de que el costo del transporte interprovincial y de menor recorrido sea equitativo en comparación a los costos vigentes de los pasajes con recorrido intraprovincial.

Juan Cruz Curá

Fundamentos

Actualmente los vecinos del departamento Orán, que desean trasladarse a la ciudad capitalina a través de ómnibus de media distancia que realizan el recorrido por la Ruta Nacional N° 34, abonan un precio por el pasaje que es hasta 80% mayor que el costo del pasaje si viajaran a través de Ruta Provincial N° 5.

Resulta injustificado que el costo por el recorrido interprovincial de menor extensión (270 km.) sea tan superior en relación al recorrido intraprovincial (402 km.)

El costo al día de la fecha por el trayecto San Ramón de la Nueva Orán – Salta Capital, a través de Ruta Nacional N° 34 y atravesando la provincia vecina de Jujuy, ronda entre los \$10.000 y \$12.000, mientras que el circuito San Ramón de la Nueva Orán - Las Lajitas y luego Las Lajitas - Salta Capital tendría un costo total de \$4.450.

Por lo expuesto, y atendiendo a las necesidades permanentes de los vecinos del departamento Orán que deben viajar a la ciudad Capital por motivos de salud, laborales y/o cualquier otro, es que se solicita se arbitren las medidas ante las autoridades competentes para que las tarifas de los transportes de pasajeros a través de Ruta Nacional N° 34 sean readequadas y se disminuyan en beneficio de los habitantes del Norte del País.

Juan Cruz Curá

- A la Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería.

4

Expte. N° 90-32.424/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de Salta, a través del Ministerio que corresponda, incluya en el Presupuesto Provincial - Ejercicio 2024, la refacción integral de la Escuela Anexo de Educación Especial N° 7.052, ya que actualmente el edificio no se encuentra apto para desarrollar

sus actividades con sus respectivos alumnos por encontrarse las paredes agrietadas, filtraciones en los techos, entre otras problemáticas, en la localidad de Aguaray, departamento General San Martín.

Manuel Oscar Pailler

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

Expte. N° 90-32.425/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de Salta, a través del Ministerio que corresponda, incluya en el Presupuesto Provincial – Ejercicio 2024, la construcción de un edificio propio para el Colegio Secundario Rural N° 5.186, que se encuentra ubicado en el Valle de Acambuco, perteneciente a la localidad de Aguaray, departamento General San Martín.

Manuel Oscar Pailler

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

6

Expte. N° 90-32.426/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de Salta, a través del Ministerio que corresponda, incluya en el Presupuesto Provincial - Ejercicio 2024, la pavimentación de los siguientes tramos en la localidad de Aguaray, departamento General San Martín:

- Av. Sarmiento desde Ruta Nacional 34 hasta la plaza central Martín Miguel de Güemes;
- Av. San Martín desde Av. Mariano Moreno hasta Avenida Belgrano;
- 2ª Etapa de Avenida Mitre desde Av. Sarmiento hasta Av. Belgrano.

Manuel Oscar Pailler

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

7

Expte. N° 90-32.427/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de Salta, a través del Ministerio que corresponda, incluya en el Presupuesto Provincial - Ejercicio 2024, la construcción de un tinglado para la Escuela de Educación Técnica N° 3.120, ya que es una institución que tiene una amplia matrícula de

alumnos y se encuentran limitados en términos de infraestructura e inseguridad para realizar sus diferentes capacitaciones por no contar con la misma, se encuentra en la localidad de Aguaray, departamento General San Martín.

Manuel Oscar Pailer

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

8

Expte. N° 90-32.428/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de Salta, a través del Ministerio que corresponda, incluya en el Presupuesto Provincial - Ejercicio 2024, la refacción de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales y recambio de 400 metros lineales de cañería de cloacas a 600 mm. sobre calle Balcarce (entre Avda. Mariano Moreno hasta Avda. Sarmiento), de la localidad de Aguaray, departamento General San Martín.

Manuel Oscar Pailer

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

9

Expte. N° 90-32.434/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Congreso de la Nación, a través de sus representantes designados al efecto, instrumente los recaudos para establecer los límites interprovinciales entre la provincia de Jujuy y la provincia de Salta en la zona de Olacapato, departamento Los Andes.

Leopoldo Salva

- A la Comisión de Área de Frontera y Límites.

10

Expte. N° 90-32.437/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Aguas del Norte), disponga las medidas necesarias para realizar la implementación del "Programa Atlas" en la Quebrada del Toro, perteneciente al municipio Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Sergio Omar Ramos

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

11

Expte. Nº 90-32.438/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Aguas del Norte), arbitre las medidas y recursos necesarios para efectuar las obras de cambios de cañerías en el tramo conocido como “Ruta Pucará” de la Ruta Provincial Nº 81-S, ubicada en el municipio de Rosario de Lerma.

Sergio Omar Ramos

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

12

Expte. Nº 90-32.439/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos pertinentes, disponga las medidas y recursos necesarios para realizar los trabajos de encauzamiento de ríos en el paraje Alfarcito, ubicado en la Quebrada del Toro, perteneciente municipio Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Sergio Omar Ramos

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

13

Expte. Nº 90-32.440/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, arbitren y gestionen ante los organismos que pudieran corresponder del Poder Ejecutivo Nacional, la construcción del Complejo de Infraestructura Fronterizo para la localidad de Hito 1, ubicado en el municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, provincia de Salta, dotándole de infraestructura para AFIP, Migraciones, Gendarmería Nacional, con recursos humanos, equipamiento de logística y de seguridad, para el cabal funcionamiento del sistema de control fronterizo integrado en Hito 1, que limite con la localidad de Dorbigny del Estado Plurinacional de Bolivia y para seguridad de nuestras fronteras.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que hoy aquí presento surge ante la necesidad de solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y a sus organismos pertinentes y para que junto a los señores Legisladores Nacionales por Salta, arbitren y gestionen ante los organismos que pudieran corresponder del Poder Ejecutivo Nacional, la construcción del Complejo de Control Fronterizo de la localidad de Hito 1, ubicado en el municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia, dotándole de infraestructura para AFIP, Migraciones, Gendarmería Nacional y equipamiento de logística, recursos humanos y de seguridad, para el cabal funcionamiento del sistema de control fronterizo integrado, ya que Hito 1 limita con la localidad de Dorbigny del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es muy importante que se viabilice la adecuación de los mecanismos y medidas necesarias en el citado lugar del Chaco Salteño, a fin de que ese paso fronterizo cuente con los dispositivos de control e infraestructura y recursos humanos que ameritan el caso.

El municipio de Santa Victoria Este debe ser bien tenido en cuenta por el Estado Nacional, ya que la ubicación geográfica de ese municipio del departamento de Rivadavia es altamente estratégica y singular, se halla en una zona de triple frontera por limitar con la República del Paraguay y con el Estado Plurinacional de Bolivia. A todo esto debemos agregar el considerable crecimiento demográfico de estos lugares y el gran impacto social, comercial, productivo que originará la Ruta Provincial 54 de Santa Victoria Este, cuya obra ya está pavimentada completando de esa manera el Corredor Bioceánico en territorio nacional.

Es necesario establecer los recaudos y todo cuanto sea necesario para que nuestras fronteras estén seguras, controladas, en aspectos migratorios y actividades comerciales de exportación e importación con países limítrofes como Bolivia.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

14

Expte. Nº 90-32.441/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitre las medidas que resulten necesarias, a los fines que se implemente y ejecute en 2024 en los municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este, un "Plan Estratégico de Desarrollo Productivo y Turístico", para lograr el despegue sustentable de un desarrollo agrícola, ganadero y turístico del departamento de Rivadavia, provincia de Salta.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que expongo ante este Senado es otra candente necesidad en los municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este, ya que el departamento de Rivadavia es en superficie el más grande de la provincia de Salta, pero desde el punto de vista de la producción, aún queda mucho o todo por hacer.

En los tres municipios es necesario que el Estado Provincial impulse y ejecute políticas de desarrollo productivo, con fuertes inversiones y planes sustentables, habida cuenta que Rivadavia podría convertirse por sus características naturales en una potencia agro-ganadera, petrolera y turística en el futuro.

Este Chaco Salteño necesita imperiosamente beneficiarse con un “Plan Estratégico de Desarrollo Productivo Sustentable”, ya que a pesar de contar en su geografía con los ríos más importantes de la Provincia, como son el Pilcomayo y el Bermejo, aún carece de sistemas o infraestructuras de riego para promover en serio la producción agraria-ganadera.

Este “Plan Estratégico de Desarrollo Productivo” es menester implementarlo en el departamento de Rivadavia, incluso en articulación entre Nación y Provincia y esto originará el despegue productivo de esa amplia región de triple frontera, y producirá como resultado la sustentabilidad en fuente de trabajo y mejor calidad de vida para sus habitantes.

Por lo expuesto, señores senadores, solicito me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería.

15

Expte. N° 90-32.442/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional, a través de sus organismos competentes, las medidas necesarias, a los efectos que se disponga el incremento de la cantidad de personal de Gendarmería Nacional con asiento en las zonas fronterizas del departamento Rivadavia, provincia de Salta, incluyendo renovación del parque automotor y nuevos elementos de logística tecnológica para optimizar su operatividad.

Mashur Lapad

Fundamentos

El presente proyecto de declaración tiene por objeto solicitar a los Legisladores Nacionales representantes de la provincia de Salta, tengan a bien gestionar las medidas necesarias ante los organismos competentes del Poder Ejecutivo Nacional, a los fines de lograr mayor presencia y cantidad de personal de Gendarmería Nacional en las zonas fronterizas del departamento

Rivadavia, provincia de Salta, incluyendo renovación del parque automotor y nuevos elementos de logística tecnológica para optimizar su operatividad.

El departamento Rivadavia es zona fronteriza donde converge la triple frontera entre Argentina, Bolivia y Paraguay. Esta especial característica es la que da fundamentos a este pedido, toda vez que es necesario proteger las fronteras para erradicar la posibilidad de cualquier delito, previniendo y otorgando seguridad a esos ciudadanos, junto a otras fuerzas de seguridad asentadas en el Chaco Salteño.

Es cierto que Gendarmería Nacional es la fuerza militarizada y estructurada para actuar en zona de frontera, teniendo como principal función la actuación de policía en seguridad, en cuestiones de migraciones, aduanera, forestal, navegación de ríos y sanitaria. Asimismo interviene alteraciones al orden público fronterizo y actúa en prevención y represión de contrabando, migraciones clandestinas e infracciones sanitarias y lucha contra el narcotráfico, por todo ello es necesario incrementar la cantidad de personal efectivo de Gendarmería.

Por las razones expuestas, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Área de Frontera y Límites.

5

LICENCIAS

Sr. Presidente (Marocco).- El señor Senador Emiliano Durand del departamento Capital, ha solicitado se justifique su inasistencia en el día de la fecha.

En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada la licencia.

6

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: en esta sesión de homenajes creo que es ineludible hacer alusión a las elecciones del domingo pasado.

El primer concepto que tenemos que tener bien en claro es que como hombres de la democracia debemos celebrar esta elección, debemos celebrarla en el marco de los cuarenta años de nuestra democracia, haber tenido el privilegio de elegir a través del voto popular a un nuevo Presidente para nuestro País debe ser subrayado. Más allá de que en mi caso personal, como muchos de los que estamos acá, el candidato o la opción por la cual hemos trabajado y estábamos convencidos que debía seguir los destinos de nuestro País no haya resultado la más elegida, debemos aceptar cómo el pueblo y cómo los ciudadanos se han expresado y lo que han elegido,

justamente eligiendo al Presidente número cincuenta de la historia de nuestra República.

También debemos siempre recordar que estos cuarenta años ininterrumpidos de democracia vienen después de un período y una noche bastante larga y oscura desde nuestra institucionalidad, como es la que ocurrió con la dictadura de los años '76 a '83.

Respecto al nuevo Presidente, claro está, desearle el mayor de los éxitos en la conducción de los destinos de nuestro País, porque sin dudas que como hombre de democracia quiero lo mejor para mi patria, para todos los argentinos, para todos los salteños, para todos los vecinos y ciudadanos de Rosario de la Frontera. Si el nuevo Presidente tiene la lucidez para saber conducir, nos va ir mejor a todos.

Es una persona claramente polémica, extravagante, pero elijo quedarme con una parte de las palabras que dijo en su primer discurso, donde ha marcado que "todo dentro de la ley y nada fuera de la misma". Este es un concepto que todos los hombres de democracia debemos compartir y ahora viene una etapa donde nuestra institucionalidad debe ser fuerte y debe ser respetada, justamente en el marco de la legalidad.

Acá, quisiera también reflexionar sobre otros puntos. Por allí, en la tristeza que uno puede haber sentido en estos días y al conversar con algunas personas que claramente tienen más experiencia y les ha tocado vivir realidades más complejas y momentos más difíciles de nuestra historia, me enseñaron que tenemos, por un lado, que estar contentos de haber podido ir el domingo a votar en libertad y elegir a nuestros candidatos, como lo han hecho un número muy importante de argentinos. Otro amigo también, sin dudas desde su sabiduría, me enseñaba que la democracia es alternancia y esa alternancia es saludable. Seguramente tenemos que aprovecharla y tenemos que disfrutar esta oportunidad que nos da la democracia y nuestra República.

La democracia y la República como sistema de gobierno claramente son sabios, y a veces quizás el camino hacia el progreso a través de estas formas de gobierno pueda, en algún momento, ser un poco más lento; pero sin dudas que los pasos que vamos a ir dando van a ser más sólidos, más firmes y en la división de poderes, en los sistemas de peso y contra peso que tenemos están las garantías para que el respeto de las mayorías, de las minorías, de la institucionalidad nos permitan ir convirtiéndonos en un país con una democracia más madura y más desarrollada.

El pueblo argentino, el pueblo salteño, el pueblo de Rosario de la Frontera se ha ido expresando a lo largo de este año en distintas elecciones y ha dejado conformado las instituciones desde las cuales vamos a tener que conducir y cada uno con distintos roles garantizar el bienestar de nuestra gente. Clave va a ser la función, por supuesto, de nuestro Presidente, clave van a ser las funciones que se van a cumplir desde el Congreso de la Nación, fundamental también va a ser lo que podamos aportar quienes continuemos acá en este Senado, en la Legislatura de la provincia de Salta.

Creo que es ineludible esta mención en un día y en esta semana tan trascendental para nuestra Argentina. Ojalá que los tiempos que vengan sean de paz, de progreso. Todos tenemos que hacernos cargo de la responsabilidad

que nos toca, hacerlo con eficiencia, con responsabilidad, sobre todo con la madurez suficiente, ya que son estos tiempos de democracia que nos toca vivir.

Por otro lado, quisiera agradecer a todos los senadores, a este Cuerpo del Senado que me ha recibido en estos años, con quienes me ha tocado compartir lindos momentos. De todos se aprende y sin dudas que en lo que viene la experiencia que en lo personal uno ha podido adquirir va a ser valiosa.

Desearles lo mejor a quienes no nos van a seguir acompañando de aquí en adelante, algunos porque han decidido y han elegido ser intendentes y la gente de su pueblo los ha acompañado, desearles el mayor de los éxitos en estos tiempos, también por supuesto a quienes no han podido ser reelectos porque no les ha ido bien en una elección o porque han elegido seguir de otra manera sus vidas, desearles lo mejor para su futuro. Claramente el Senado es una familia, es un lindo lugar para trabajar y vamos a tener el mejor recuerdo de todos ellos y ojalá que la vida nos permita seguir compartiendo y seguir encontrándonos.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Ampuero.- Señor Presidente: para hacer propias las palabras del Senador Mónico respecto a las elecciones pasadas, donde la sociedad expresa su voluntad de elegir y todos debemos respetarla. Por supuesto, desearle el mayor de los éxitos al Presidente electo, porque si al Presidente le va bien, a la Provincia le irá bien y por supuesto a nuestro Departamento y al resto de los municipios también les irá bien.

Por otro lado, hacer llegar un agradecimiento enorme a los pobladores del departamento Santa Victoria que confiaron en mi persona en el año 2019, y a los que siguieron confiando en las últimas elecciones de mayo. Por supuesto, al Cuerpo de este Senado, en el que hemos compartido estos cuatro años, algunos se fueron en el '21 y otros que todavía están presentes. Hemos aprendido muchísimo, hemos trabajado en conjunto y me han permitido hacer conocer la realidad de nuestro Departamento, las necesidades de cada uno de los municipios y ayudarme a gestionar las soluciones.

En este sentido agradecer al Gobernador Gustavo Sáenz, a su equipo de ministros, a usted, señor Presidente, y a los veintidós senadores que están acompañándome, que han sido como de la familia, siempre dando una mano, como les digo, acompañándonos, y desearles a los que continúan el mayor de los éxitos en otra nueva gestión y a los que eligieron estar en otra función, como intendentes, que tengan el mayor de los éxitos en las intendencias.

Queda mucho por hacer por el Departamento. Se ha logrado mucho. Hemos conseguido, con el apoyo de todos ustedes, conectar los tres municipios del Departamento, Santa Victoria Oeste, Los Todos y Nazareno, internamente, lo que favorece a la producción, al desarrollo productivo, al intercambio.

Quedan pendientes otros proyectos como la electrificación de los parajes. La semana pasada se abrió el sobre de licitación de red eléctrica hacia

Rodeo Pampa para lo cual todavía no hay una resolución definitiva. Sé que con el acompañamiento de ustedes y el deseo que tiene el Gobernador de brindar un mejor servicio, mejor calidad de vida a los vecinos de Santa Victoria, esta obra va a continuar y se va a hacer realidad.

Gracias, señor Presidente, gracias a todos los colegas que están acá, a los veintidós por todo el acompañamiento. Hoy finalizo un primer período en la política, nunca estuve en otros cargos, así que me llevo el mejor de los recuerdos, la mejor experiencia y vamos a estar trabajando al servicio del pueblo.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: quería en este espacio referirme, porque esta mañana viví un acto simple pero muy emocionante en mi pueblo. Hace un par de semanas llega a mi oficina un joven muy talentoso, que va a la escuela técnica, y fíjese que él no hablaba pero los que lo llevaron fueron sus amigos y realmente es emocionante, porque él tiene una enfermedad 'aplasia medular', enfermedad muy complicada que le habían detectado hace tiempo. Es un joven muy humilde, la verdad que cuando va con el listado de medicamentos, en ese momento era una desesperación conseguirlo porque eran carísimos, creo que aproximadamente están alrededor de cincuenta millones de pesos, muy mucha plata. Comenzamos a llamar y desde el Estado Provincial y Nacional nos decían que sí podían gestionarlo pero que iba a demorar tres meses, seis meses o un año en conseguir estos medicamentos.

Así es que, por la desesperación de la familia, hemos comenzado justamente a buscar almas solidarias. Esta mañana, vale la pena destacarlo realmente, la gran sorpresa, a través de la Secretaría de Minería se reunió a todas las empresas y lograron conseguir estos medicamentos que en un principio eran inalcanzables.

Por eso quería resaltar esta actitud solidaria de las empresas mineras, coordinadas por la Secretaría de Minería. Lo habíamos planteado en su momento, con la familia, a la Secretaria y se logró conseguir estos medicamentos. Como decía, hace un par de semanas habíamos solicitado y esta mañana fueron entregados.

Quiero destacar esta acción y agradecer justamente a la Empresa Mansfield, a Ganfeng, a Posco, a Salta Exploraciones y a AbraSilver a través de la Secretaria de Minería, a quien también agradezco porque ella se sumó a la campaña de esta obra solidaria, y gracias a esa campaña se logró conseguir estos medicamentos. Son gestos muy buenos y loables, pudimos entregar esta mañana los medicamentos a este joven, que es el Presidente del Centro de Estudiantes de la Escuela Técnica de San Antonio de los Cobres, y más aún porque es una familia muy humilde, a la cual conocemos, somos vecinos y compartimos. Así que quiero destacar y agradecer a todos los que lo han hecho posible, por esta actitud solidaria.

Como recién decía el Senador preopinante, también desde nuestro Bloque 'Evita Conducción', queremos destacar el gran trabajo de los senadores

que hoy les toca irse por algunas circunstancias de la vida, algunos han decidido, otros se van a ocupar otros cargos importantes en la política de Salta.

Quiero realmente agradecer a cada uno de ellos por todo el trabajo coordinado. Hemos discutido bastante y a veces las diferencias nos unen. Es importante porque cada uno en su Departamento vivimos distintas circunstancias y tratarlo en el Senado, discutir los temas, hace que más allá de todo terminemos con una gran amistad, y es lo que valoro enormemente de la política, la amistad que perdura en el tiempo.

Agradecerle al Senador Carlos Ampuero de Santa Victoria, también al Senador Fernando Sanz de Cerrillos, a Marcelo García de Anta, a Alfredo Sanguino de la Candelaria, también a los que han presentado su renuncia, pero van a ocupar cargos destacados en su pueblo, en su municipio. A Carlos 'Ketty' Rosso, realmente lo vamos a extrañar, en especial en el momento de homenajes, hace un gran trabajo y es lo que valoro y destaco. Le deseo éxitos en la nueva función. Al igual que al Ingeniero Sergio Ramos de Rosario de Lerma, también va a tener una ardua tarea y le deseamos éxitos desde nuestro Bloque.

Creo que la amistad es para siempre, nos estaremos viendo y compartiendo momentos. Muchas gracias por compartir todo este tiempo. La lucha continúa y a seguir trabajando por nuestra gente.

Muchas gracias a todos.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: el miércoles de la semana pasada, nuestra Escuela de Educación Técnica N° 3.125, por voluntad de la gente de Isla de Cañas y con la gestión de las autoridades comunitarias del Consejo Kolla de Isla de Cañas, más las autoridades institucionales y también con el apoyo de esta Cámara de Senadores que ha sacado un proyecto de declaración en ese sentido, se ha instituido a esta Escuela con el nombre de "Dr. Eulogio Frites".

Al Doctor Eulogio Frites, en algún momento en este mismo Senado, se le hizo una mención importante cuando se cumplía un año de su partida y este acto tenía lugar en la comunidad de Varas, en el departamento Humahuaca, provincia de Jujuy, lugar adonde había nacido y su radio de acción comprendía todo lo que es Finca Santiago de Isla de Cañas.

Un chico humilde que a los catorce años se propuso ir a Buenos Aires y ser abogado para defender a sus comunidades. Tal es así que es el primer abogado indígena, autor, coautor, impulsor de muchísima legislación argentina. Tiene que ver con la Ley 23302 que instituye la creación del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, por ejemplo. Tuvo que ver en la restitución de las tierras comunitarias de Finca Santiago y en la restitución de las tierras con título comunitario de la Comunidad de Tinkunaku. Tuvo que asesorar a muchísimas otras comunidades como la Confederación Mapuche, y tantas otras comunidades y asociaciones del País.

Bien merecido este justo homenaje, que lleve su nombre la Escuela de Educación Técnica de nuestro Departamento. Lo decía en Isla de Cañas ese día y lo vuelvo a repetir, que el Ministerio debería rever de alguna manera el

que dos instituciones educativas no puedan llevar el mismo nombre, porque también este nombre había sido gestionado por el Colegio N° 5.181 de la localidad de Colanzulí y creo que para hombres que han marcado un camino en la lucha de los derechos de las comunidades, es justo hacer todos los homenajes y honores posibles.

Un saludo a esta institución, a esos chicos que estudian ahí. La mejor manera de honrar al Doctor Eulogio Frites es estudiando, capacitándose, cumpliendo con los valores comunitarios que tienen y respetando fundamentalmente a sus mayores.

Por otro lado, vamos cerrando un nuevo período lectivo y he querido en este tiempo hacer mención al Senador Alfredo Sanguino de La Candelaria que hoy deja este Senado. Han sido muchos años, Alfredo, de compartir contigo una amistad que ha nacido a través de la política. Te he visto pelear por tu Departamento. Seguramente desde donde estás seguirás peleando, porque el que abraza la política, salvo algunos 'cuantitos' que lo hacen por una cuestión particular, económica, por una cuestión de 'sentarse bien', dicen en mi pago, creo que los que estamos en este Senado lo hacemos por vocación de servicio al prójimo, de una política bien entendida en defensa de nuestras comunidades. Seguramente seguirás peleando y ojalá Dios, la Virgen y la Pachamama te protejan siempre.

Carlos Fernando Sanz del departamento Cerrillos, has llegado con tu juventud, y a pesar de tu juventud uno ve ese ímpetu que tenés para pelear por tu Departamento, para mostrar lo que sientes, lo que puedes aportar y sé que por tu juventud, la vida te tendrá deparada otras actividades y, por qué no, hasta volver a este Senado.

Todo dependerá de vos, Carlos. Te felicito porque tenés un empuje tremendo, el empuje que nos falta a nosotros los que ya vamos pasando los cincuenta para arriba. Un abrazo, que sigas adelante en esta vida, con la política que abrazamos aquellos hombres y mujeres que tenemos ese enorme sentimiento de querer cambiar las realidades de nuestros departamentos.

A Carlitos Rosso. Qué puedo decirte, hermano. Vas a tener una gran responsabilidad en General Güemes después de que se achicara, de alguna manera, el Ingenio San Isidro, pero cuando se iba cerrando, muchos de mis hermanos iruyanos se quedaron a vivir. Por ejemplo, el Barrio San Isidro es todo Iruya. Es gente que te votó, gente que confía y uno no deja de decir que son iruyanos, que desde tu rol de Intendente seguramente vas a tener que atender. Hay un barrio que no sé si ha solucionado todavía el tema de tierras.

Te deseo el mejor de los éxitos, Carlos. Seguramente has sido uno de nuestros mejores legisladores con los que he podido compartir y esas palabras que te dije, al momento de la partida de tu madre, quiero que sepas que han salido desde el corazón, y es lo que realmente pienso y siento de su persona.

Carlos, vas a seguir en la política, ahora con otras responsabilidades. Seguí adelante, sé que tenés toda la fuerza necesaria y uno admira todo ese ímpetu que tenés, no parás nunca y tenés esos pequeños detalles que seguramente, como decía el Senador Salva, vamos a extrañar.

El Ingeniero Sergio Omar Ramos vuelve a la Municipalidad, capaz que después le toque volver al Senado, con el Ingeniero no sabemos, lo único que

sé es que con el paso de los años no ha perdido esas ganas, como decimos nosotros, ese animal de la política, vivir las veinticuatro horas pensando en la política. Así que al Ingeniero que ha hecho mucho por nosotros, acompañándonos, fundamentalmente en la ley que tiende a modificar la 7121, que es la inclusión del pueblo Tastil en el Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta. Seguramente vamos a seguir en esa pelea, que es una deuda de él y mía para con esos hermanos. El mayor de los éxitos Ingeniero Ramos.

A Emiliano Durand, que no está acá, pero está claro que tendrá la responsabilidad de ser el Intendente de la mayor ciudad de nuestra Provincia. Y los tres que van a dejar el Senado para ser intendente demuestran una sola cosa, que como senadores han hecho bien las cosas, al igual que el resto de los senadores. La Intendencia es donde mejor se pueden solucionar las cosas y donde se cuenta, quizás, con recursos, no los suficientes, pero creo que gran cantidad de ellos le puede solucionar la vida a la gente. Van a hacer seguramente, estos tres intendentes, una excelente gestión.

Carlitos Ampuero, mi vecino de Santa Victoria, quien llegara en silencio y ha sido compañero de tantas iniciativas en este Senado. Me acuerdo que somos coautores del proyecto de modificación de la Ley 7121, él es autor de la Ley de Educación Agronómica Temprana, por ejemplo, en su carácter de docente planteó eso, que es algo que en todas nuestras comunidades reclamamos, porque no es solo una ley que favorecería mantener la cultura del trabajo y de nuestras prácticas agrícolas, sino también ayudar a los comedores escolares en estos tiempos donde los recursos pareciera que no son los suficientes o no alcanzan para la alimentación de nuestros niños. Esa ley vendría a solucionar un montón de cosas. Él es el autor, se va sin poder que Diputados lo trate, se va solamente con el apoyo de este Senado. Lo he visto pelear en tantas otras iniciativas, pero a veces la gente decide, creo que siendo el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas ha dado un gran paso.

Carlos Ampuero, seguramente vas a volver a tus comunidades, vas a seguir peleando, vas a seguir luchando como lo has venido haciendo hasta ahora. Este Senado siempre va tener las puertas abiertas para vos.

Por último, mi compañero de bancada, Marcelo "Teno". Me acuerdo cuando llegó a este Senado, tomó juramento, nos presentamos y lo primero que dijo "Walter podríamos ir a ver a mis hermanos en El Quebrachal" a dos comunidades wichí, y no lo dudamos, fuimos ahí para ver en qué podíamos ayudar, en qué podríamos sumar y ellos tenían problemas porque algún privado a mis hermanos wichis, que por ahí viven de la pesca y sacan unos pescaditos para vender y con eso comprar un kilo de arroz para sobrevivir con su familia, le ponía un alambrado, le ponían un guardia con un fusil, algo parecido a lo que hace poco tratamos aquí, dándole una especial consideración a otros hermanos de Metán.

Eso demuestra, "Teno", que tenés un enorme amor por los pueblos originarios, por mis hermanos wichí, y eso ya te pinta como persona, como ser humano, como político. Seguramente vas a seguir peleando desde el lugar que te toque, seguir peleando por tus comunidades, por tu gente, por tu departamento. Así que, ve en paz hermano, creo que has dejado todo en este

recinto, has peleado siempre y ojalá sigas teniendo esa fuerza, esa voluntad y ese amor por mis hermanos wichí.

Por último, habiendo pasado las elecciones, ya están los resultados. Está claro que este Senador no ha votado a la derecha, ni menos, nunca, voy a votar a la ultraderecha. Eso no significa que no voy a apoyar, desde el lugar que me corresponde, a este gobierno para que le vaya bien. Voy a pedir a aquellos hombres y mujeres, jóvenes y niños que hacen uso de las redes sociales solamente para agradarse de uno y otro lado, estar incentivando de uno y otro lado para la resistencia o para la contra resistencia, ojalá que tengamos la madurez política que en cuarenta años pareciera no hemos aprendido algunas cosas, de caminar juntos y no solamente una mera declamación desde la boca para afuera, que tenemos que estar los argentinos unidos y después hacer todo lo imposible hasta para seguir dividiéndonos. Y esa grieta que pareciera que ya se cerraba, algunos hacen todo el esfuerzo, hasta lo imposible para abrirla más grande y ensancharla.

Como dijeron algunos senadores aquí, vamos a respetar y vamos a acompañar. Le deseo éxitos a este nuevo gobierno. Nosotros vamos a seguir reclamando para nuestros pueblos. Como han demostrado claramente tener un sentimiento casi hasta de odio por los pueblos originarios, voy a permitirme la esperanza de que ese sentimiento cambie, que entiendan que somos tan argentinos como el resto, que nos merecemos tanto derecho como el resto, que no estamos pidiendo nada extraordinario, ni siquiera privilegios, simplemente estamos pidiendo que se cumplan nuestros derechos.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Candelaria.

Sen. Sanguino.- Señor Presidente: en este momento, donde culmina una función, una etapa, quiero agradecerle a todos, al señor Gobernador, a los ministros, a usted señor Vicegobernador, Presidente del Senado, a los Vicepresidentes Primero, Segundo y Tercero y a todo el Cuerpo de Senadores, con quienes de una manera u otra hemos podido compartir y trabajar en beneficio de toda la Provincia, pero en primer lugar por el departamento La Candelaria. En todo este tiempo, en este período se lograron muchísimas cosas para el Departamento, las cuales estaban postergadas hace mucho. Hoy podemos contar con un hospital, con colegios, con complejos deportivos, con muchas cosas más. Me ayudaron muchísimo con un proyecto de ley que salió para el Arzobispado, por ahí cuando uno pide algo y viene de un Departamento chico no se nota la necesidad o la urgencia de conseguir algún terreno, o cosas para que el Departamento o los municipios crezcan.

Hoy es agradecerle a todo el personal, a todo el equipo del Senado que siempre ha estado predispuesto hacia mi persona, en lo que necesité, siempre de buena manera, muy amables.

Estoy contento, tranquilo de haber pasado dos períodos en el Senado y también recordar uno en la Cámara de Diputados. La verdad que fue una muy buena experiencia, uno aprende todos los días de gente que conoce la política, que sabe, que está para esto.

Felicitar a los señores senadores reelectos, a los señores que se van como Intendente, es un nuevo compromiso que van a tener, "Ketty" Rosso, por ejemplo, en General Güemes, el "Topo" en Rosario de Lerma.

Señor Presidente, quiero agradecerle a usted por su buena predisposición siempre y, reitero, a todo el equipo del Senado. Estoy contento de haber compartido todo este tiempo, de todo lo que logré para mi Departamento y agradezco a la gente del departamento La Candelaria que ha confiado en todo este tiempo para que yo esté acá.

Así que muchas gracias a todos y estamos en contacto. *(Aplausos)*

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. García.- Señor Presidente: en primer lugar quiero saludar a todos los vecinos del pueblo de El Quebrachal porque este próximo domingo 26 se están celebrando las fiestas patronales en honor a Cristo Rey, y siendo nuestro Patrono pedirle la bendición para todos los vecinos del municipio, del pueblo de El Quebrachal, para todos los argentinos y el nuevo Presidente, para que tenga una exitosa gestión y que sea en beneficio, por supuesto, de todos los argentinos.

También quiero compartir las palabras del Senador de Rosario de la Frontera Javier Mónico, cuando se refería a las elecciones del domingo pasado. Antes que nada felicitar a todo el pueblo argentino que salió masivamente a cumplir con su obligación de votar, de lo cual resultó un ganador, pero obviamente no era nuestro candidato, porque nosotros no somos libres pensadores ni somos independientes, particularmente yo como funcionario, Senador del departamento de Anta, pertenecemos a una estructura política, venimos del Partido Justicialista y claramente nuestro candidato no era quien ha ganado las elecciones, pero aún así nosotros trabajando fuertemente en nuestro Departamento conseguimos buenos resultados y particularmente en el municipio de El Quebrachal hemos ganado las tres elecciones, PASO, Generales y Balotaje, ganamos con un 65%, pero no ha servido porque era otro al que estaba destinado, era otro el resultado que estaba destinado aquel día, el domingo pasado.

Por supuesto, como decían acá, hay que acompañar, como se hizo siempre, se ha acompañado a todos los presidentes electos para que ellos puedan tener una buena gestión y que sea en beneficio de los argentinos. En la política pasa esto, en las elecciones pasa esto, se gana, se pierde, ahora nos tocó perder, pero vamos a acompañar y queremos que el éxito del Presidente electo sea el mejor.

Por último, toca despedirnos hoy, es nuestro último día en este lugar, en esta banca, en este cargo de Senador por el departamento de Anta, en el cual espero haber estado a la altura de todos los vecinos del Departamento y haber logrado lo que quizás muchos esperaban de mí. Despedirme agradeciendo, principalmente a nuestro Gobernador Gustavo Sáenz, a nuestro Vicegobernador "Gringo" Marocco, también agradecer a todos los colaboradores del Senado, dos veteranos libro abierto que lo acompañan al señor Presidente, que siempre han tenido la mejor predisposición conmigo,

dejando los mejores consejos para lograr tener una eficiente función en el cargo.

Agradecer a todos los senadores, autoridades del Senado, Vicepresidente Primero Mashur Lapad, que siempre de buen corazón nos ha recibido de la mejor manera y nos ha sabido conducir también de la mejor manera. Un hombre de mucha experiencia, como dicen en Anta “un veterano sabio” y que lo hemos sabido escuchar siempre.

Al Vicepresidente Segundo, Walter Cruz. Como él comentaba recién, me acompañó a mi municipio, para darme una mano con nuestros hermanos aborígenes, tenemos muchos en nuestro Departamento.

Al Vicepresidente Tercero Esteban D'Andrea, fue enriquecedor su aporte.

A todos los senadores, Presidentes de Bloque, a “Sotito”, a Dani Nolasco, a todos los senadores que están y los que se fueron en el 2021, los recuerdo a todos y han aportado bastante en lo que tiene que ver con la función que yo estaba iniciando en el 2019.

Quiero darme el tiempo para agradecerle a los senadores que no han renovado su mandato, nuestros amigos Fernando Sanz, Sanguino y Carlitos Ampuero, que en una contienda electoral quizás la suerte no los acompañó, no fueron reelectos, yo también me voy, tampoco fui reelecto, ni siquiera fui candidato. La mejor de la suerte para estos amigos senadores y también para los senadores que dejan estos días el Senado para asumir otras responsabilidades ejecutivas, Emiliano Durand, “Topo” Ramos y “Ketty” Rosso. Particularmente el “Topo” con su sabiduría, su suspicacia y su experiencia, y la cordialidad de “Ketty” Rosso, siempre presente en fechas importantes y caras a nuestro sentimiento, siempre “Ketty” presente. Lo apreciamos mucho y más allá que asume esta responsabilidad de ser Intendente de General Güemes, tuvo la triste pérdida hace poco de su mamá, todos los senadores lo hemos sentido mucho y lo hemos acompañado. Algunos sabemos lo que es perder un papá, una mamá, algunos no quizás, pero a los que nos ha tocado perder a un padre o a una madre sabemos lo que se siente.

Continuar agradeciendo a las secretarías, al personal de prensa, a las taquígrafas, a los asesores, al personal de maestranza, de seguridad, a los asesores de las comisiones, a todo el personal del Senado agradecerles profundamente y de corazón, porque debo decir que yo me he sentido muy cómodo, muy a gusto en este Senado y fue, por supuesto, gracias ustedes, a todos los que he nombrado acá.

Recuerdo hace dos años cuando asumían los nuevos senadores que están acá presentes, fue muy valiosa la llegada de ellos, el aporte que le hacen a este Senado, senadores de los Valles, de La Caldera, de Guachipas, de Los Andes, Walter, con su experiencia, siempre lo he admirado por sus discursos y se lo dije a él en más de una oportunidad, de quien también aprendemos. Aprendemos de todos. La verdad que yo aprendí de todos los senadores aquí presentes, me llevo mucho de ellos y me siento muy feliz, me voy feliz.

Hace dos años, cuando ellos asumían, es cuando yo empezaba con mi enfermedad de COVID, por la cual estuve internado once días en terapia intensiva. Gracias a Dios salí y puedo estar contándolo, pero no salieron

muchos familiares, amigos míos, tíos, primos, no salió tampoco el 'gordito Araya' que se sentaba en esa consola, lo voy a recordar siempre, es el único personal del Senado al que la COVID se lo llevó. A mí no me pudo llevar, seguramente tendré que compensar que Dios me haya permitido continuar acá, continuar haciendo el bien, siendo un buen vecino, en mi barrio, en mi pueblo, en mi municipio y en mi departamento.

La verdad que me voy contento porque acá quedan grandes personas. Todo el personal del Senado son grandes personas, a las cuales les agradezco. Quedan grandes senadores, de los cuales aprendí mucho y cariñosamente los voy a recordar siempre a todos y a cada uno de los senadores que están acá presentes, y a todo el personal.

Por último, que no se les vaya a ocurrir nunca, señor Presidente y señores senadores, que "Teno" García, que es un amigo de todos ustedes, los va a olvidar, porque eso no va a ocurrir jamás.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: en primer lugar felicitar y agradecer a todo el pueblo argentino que en las elecciones pasadas asistió a los establecimientos educativos a emitir su voto, ya sea por el candidato Sergio Massa "Unión por la Patria", o por Javier Milei "La Libertad Avanza". Lo importante es que en democracia pudimos elegir a la máxima autoridad que nos va a representar a nivel nacional, como es el Presidente.

Felicitar a aquellas personas que han estado trabajando durante todo el tiempo en la campaña, que fueron muchas, y que en las escuelas estuvieron cuidando los votos, siendo Presidentes de Mesa, Fiscales, y también a aquellas personas que pasan muchas veces desapercibidas, pero que hacen un gran trabajo. Vuelvo a repetir, sea por el partido que fuera, la democracia es eso, es participar y libremente poder expresarse. Siempre debemos hacerlo en el marco del respeto. Los que circunstancialmente somos funcionarios y la gente nos elige en una elección, somos los que tenemos que dar el ejemplo, tal es así que en el departamento General Güemes pudimos en las distintas instituciones educativas llevar a cabo un domingo tranquilo y compartir una jornada democrática.

Simplemente, al Presidente electo, como a todo el gabinete que lo va a acompañar, que sepa siempre que la Argentina es toda y que la federalización se debe dar como corresponde a todas las provincias.

Sabemos que nuestro Gobernador Gustavo Sáenz es un gran gestor, una persona de diálogo, si bien más allá de felicitar y de reunirse con distintas personas en el ámbito nacional, sabe combinar, que las cosas que deben llegar a todos los salteños, a los sesenta municipios, debe hacerse con el trabajo de Nación, con el Estado y también con la parte privada, porque al fin y al cabo la ciudadanía no va a diferenciar si es del Estado provincial, nacional o si viene de una empresa, lo que va a hacer es agradecer, aprovechar y disfrutar las gestiones que se lleven a cabo por parte de todos.

No es menor sentirnos contentos que el martes 21 de noviembre el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" celebró sus ochenta y seis años, y la alegría de compartir un cumpleaños significa recordar y mirar hacia atrás como fue creciendo. Ochenta y seis años de un hospital que es zona cabecera Sur de referencia, pero que también trabaja con todo el Norte provincial y a su vez también recibe a pacientes de la provincia de Jujuy. Tenemos mucho por hacer, pero nos sentimos contentos cuando no solo el Gobernador Gustavo Sáenz, usted, Vicegobernador Antonio Marocco, y los distintos funcionarios escuchan los proyectos que desde esta Legislatura presentamos que, como digo, hay que trabajarlos con los diputados, con los tres intendentes, con los tres concejos deliberantes para que el hospital pueda crecer aún más.

Con alegría, ayer el Ministro Mangione nos contaba los proyectos que tiene para Güemes, para ese hospital. Pero en esos ochenta y seis años han pasado y están trabajando muchísimas personas que dieron todo para que crezca la atención profesional, más allá del título que tengan, llámense enfermeros, médicos y todos los profesionales de la salud, se habla de esa vocación y del sentido humanitario, que es lo que hoy la sociedad nos pide, sea el lugar que fuera que ocupemos en la sociedad. Felicitarlos e instarlos a continuar trabajando.

También en esas felicitaciones y en el sentirnos orgullosos, las escuelas técnicas que están en el departamento Güemes siguen siendo noticia para bien y nos siguen representando a nivel provincial, nacional e internacional. Tal es así que gracias al proyecto de prácticas profesionalizantes que tienen las escuelas técnicas se llevó a cabo un proyecto de semaforización, señalización vial electrónica. Esto logró llegar a las finales de INET, el Instituto Nacional de Especialización Técnica, en Buenos Aires, y seguir un cronograma de actividades, las cuales INET desarrolla a nivel nacional. Se llevaban a cabo proyectos, los cuales había que defenderlos e ir saltando instancias para llegar a las finales. Pues bien, de esta vinculación entre un proyecto educativo y a su vez también social, quedaron tres proyectos en la instancia final nacional, donde competían con el NEA y con el Sur. Tal es así que las alumnas que ganaron en la competencia son de la Escuela de Educación Técnica 3.169 de la localidad de Campo Santo "Galileo Galilei". Felicitemos a las alumnas de cuarto año del Ciclo Superior, Ana Tarifa y Florencia Ruíz, al profesor orientador Guillermo Ortega, a la Directora Ana Jerez, a todo el equipo educativo, porque cada uno a su manera fue cultivando en esas alumnas el sentido, primero, de pertenencia a la institución, y de saber que podían a través de recibir toda la instrucción educativa poder representar a la educación salteña pública, quienes se encontraron con alumnos de toda la Argentina. A su vez, las escuelas técnicas del Departamento compitieron en distintas instancias durante todo este año y nos representaron de la mejor manera. Para ellos mis felicitaciones porque, obviamente, hay un trabajo que muchas veces es anónimo, y es importante.

Hoy también llegan a su fin en la tarea legislativa senadores a los que la democracia les permitió llegar a ocupar dignamente este curul, como así decimos. Carlos Ampuero del departamento Santa Victoria, Alfredo Sanguino de La Calendaria, Marcelo García o "el Teno" de Anta, y Fernando Sanz Vega de Cerrillos. Cada uno, en cada proyecto puso su departamento de manifiesto, cada uno defendió que el presupuesto llegue a su departamento y, por

supuesto, acompañaron el trabajo de los intendentes, que fácil no es, cuando muchas veces no tenés un trato ameno con el Intendente, pero no dejaron nunca de hablar por su departamento. Y cuando salieron leyes de este recinto beneficiaban a todos los salteños, ahí ya no era el senador de tal o cual departamento. Son cuatro senadores que nos dejan, pero nos dejan las enseñanzas, las experiencias, los buenos momentos compartidos y, por supuesto, haberme acompañado en momentos difíciles. Pero la vida es así y tiene caminos donde uno va dirigiéndose, algunos caminos nos encontrarán, pero el de la política siempre, y la política tiene un solo camino, el saber que nos sentimos personas que servimos a personas, y que tenemos un valor que trasciende el cargo, que es el de la sensibilidad y el de la humanidad. Cuando esos valores nos enarbolan a todos como personas, más allá del cargo, más allá de la situación económica por la que atravesemos o más allá del título que tengamos, nos va a hacer sentir bien como tales, siempre ayudando a alguien.

Seguramente que en los proyectos que ustedes verán plasmados en sus departamentos en una obra, estará algo de ustedes, y en eso siéntanse orgullosos, tanto ustedes como sus familias. ¿Por qué digo sus familias? Porque en estos tiempos tan difíciles, muchas veces no todos nuestros familiares vienen de la política, y ponemos en una vidriera no solo nuestra imagen, nuestra función, nuestra tarea, sino toda nuestra familia.

Con Carlitos Ampuero tengo una particularidad, porque viví en Santa Victoria y nunca me olvido cuando habló de ese ansiado camino que por aquel momento Roberto Romero iniciaba, que unía a Santa Victoria con Los Toldos. Era muy emotivo. Hoy Gustavo Sáenz hace realidad esa unión que había comenzado Roberto Romero, de poder transitar ese camino. Seguramente hay mucho por hacer. Pero también en cada uno de los senadores que se va, las obras van a estar.

Gracias “Teno”, gracias “Negrito”, gracias Fernando y Carlos por todo el tiempo compartido.

Nuestros diputados nacionales que nos van a representar van a tener una gran tarea. Tenemos cuatro diputados nacionales a los que no había felicitado por distintas circunstancias. Esos cuatro diputados nacionales se suman a los que ya están y tienen una gran tarea por delante, y se suman a los tres senadores nacionales, a los que les pido encarecidamente que nunca dejen de pensar que Salta los eligió para trabajar por los salteños.

En los homenajes también tenemos momentos de recordatorios de aquellas personas que hicieron historia y que hoy no se encuentran. Voy a leer palabras de un equipo de amigos de una persona que fue no solo una gran mujer, una gran profesional y que trabajó incansablemente por la salud de los salteños. Dice “Adiós a Irma Silva”. Para Jaime Sabines, morir es ocultarse un momento, estarse quieto, pasar el aire de una orilla a otra a nado, y estar en todas partes. Las personas que se han ido no lo han hecho del todo, no lo hacen del todo, nos acompañan de infinitas maneras porque nos dejan un legado, que es el que perdura en el tiempo. Hoy despedíamos a Irma Silva, una Licenciada en Psicología, una especialista en Psicología Clínica y Psicología Social, profesional con una extensa trayectoria en la Provincia, fue Concejala mandata cumplido, ex Subsecretaria de Desarrollo de Políticas Sociales de la Municipalidad de Salta, actualmente se desempeñó como Secretaria de Salud

Mental y Adicciones del Gobierno de la Provincia, y este Senado, en las Comisiones, la recibió en varias oportunidades para trabajar en distintos proyectos.

Como un derecho que debe ser observado por el Estado, así ella la entendía a la salud mental, y a su vez que debía ser respetado y respaldado por toda la sociedad, asegurando el pleno goce de los derechos humanos de todas las personas. Es importante tener en cuenta que fue una gran pensadora en su tiempo y reflexionaba de un modo particular en un mundo que aparece a veces atravesado por un pensamiento mágico que aconseja recetas sabias e infalibles dispuesto a ofrecer la verdad, entre tantas verdades que buscan ser verdaderas.

Irma con su pensamiento y reflexión contribuía a la producción de herramientas para analizar la realidad y producir propuestas capaces de establecer un proyecto de inclusión que pueda enfrentar los efectos devastadores que hacen mella en la subjetividad humana. Nos enseñó que sí es un deber de la sociedad el recuperar la memoria, porque está relacionada con la construcción de una identidad, pero también la importancia de entender el patrimonio como el derecho que tienen las generaciones futuras que parecen en algún momento perdidas, pero que no lo están, y que se convierten en el deber de lo que hoy estas generaciones presentes debemos hacer.

Simplemente gracias, Irma, por haber dejado huellas, por haber sobrevivido a tantas grietas y a su vez por haber escrito la historia.

Estas son palabras de todo el equipo de Salud Mental del gobierno de la Provincia y de todo aquel que trabajó, colaboró, escuchó y aprendió de Irma.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente: me hago eco de las palabras vertidas por quienes me antecedieron en esta sesión referente a estos cuarenta años de democracia que estamos viviendo y a la elección que se realizó el domingo próximo pasado, en la cual si bien es cierto nuestro Frente no obtuvo la victoria, somos muy respetuosos de la voluntad popular, y así tiene que ser, y como alguien dijo es importante que haya alternancia, y bueno, nosotros tendremos que ver y mejorar para la próxima elección si queremos estar nuevamente llevando los destinos de nuestra Patria y también de nuestra Provincia, que en nuestra Provincia nos fue muy bien.

Quiero agregar a lo que dijo el Senador de Güemes respecto a la Licenciada Irma Lidia Silva, que pasó a la inmortalidad el día 7 de noviembre de este año. Ella fue egresada de la Facultad de Artes y Ciencia de la Universidad Católica con el título de Licenciada en Psicología, con Medalla de Oro en el año 1985, también es especialista en Psicología Clínica, especialista en Psicología Social, fue diplomada universitaria en Administración y Gestión de Municipios y en políticas públicas locales. No solamente ella ejerció su profesión sino también tuvo una amplia participación y fue una mujer muy luchadora, muy trabajadora, siempre defendiendo a su pueblo y sobre todo a aquella gente que más lo necesitaba, a los que menos tenían, y siempre estuvo defendiendo esa postura, como también así a los niños, a los ancianos y sobre

todo una lucha por igualdad de género, defendiendo a la mujer. Fue Presidente del Consejo Profesional de Psicólogos en el año 1996 hasta el año 2022, fue Delegada titular de la Regional NOA de la Federación de Psicólogos de la República Argentina, fue miembro de las Comisiones Nacionales de Emergencias, Desastres y Catástrofes, de Legislación de Derechos Humanos de la Federación de Psicólogos de la República Argentina, fue impulsora y Coordinadora General de los Consejos Consultivos Municipales de la Niñez, también así de los Consejos Consultivos de la Juventud en el ámbito del municipio de la ciudad Capital de Salta, fue Secretaria de Salud Mental y Adicciones del Ministerio Público de Salud de la provincia de Salta, cargo que venía ejerciendo hasta su fallecimiento, fue Subsecretaria de Desarrollo y Planificación de Políticas Sociales, Secretaría de Acción Social en la Municipalidad de Salta, también fue Directora de la Cooperadora Asistencial de la ciudad de Salta, fue Gerente del Hospital llamado 'Christofredo Jakob', que actualmente ha cambiado su nombre por Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone". Siempre luchó dentro del ámbito de la salud mental y, como digo, en el ámbito político. Fue Concejal de la ciudad de Salta, integrando las Comisiones de la Mujer, de la Juventud y Tercera Edad, como también la de Derechos Humanos.

Por eso, Licenciada Irma Lidia Silva, descansa en paz y recibe el reconocimiento sincero de este Cuerpo Legislativo.

Además, señor Presidente, quiero hacer mención, ya que el pasado día 16 de noviembre no hemos tenido sesión, no hemos tenido la oportunidad de manifestar nuestro reconocimiento, ese día se conmemora el Día de los Taquígrafos Parlamentarios, gran función y gran trabajo. Las Taquígrafas guardan celosamente todo lo que se dice en este recinto, tan es así que nos sirve como documento que avala, por eso nosotros lo primero que hacemos es aprobar la Versión Taquigráfica de la sesión anterior. Felicitaciones de este Cuerpo a todas las señoras y señoritas taquígrafas de este Senado.

Asimismo, el día 16 de noviembre es una fecha histórica para este Senado, ya que nuestro señor Presidente ha cumplido años. Felicitaciones, señor Presidente.

También me quiero referir a aquellos senadores que hoy dejan este recinto, pero no con un adiós, simplemente decirles hasta siempre y agradecerles estos cuatro años que hemos podido compartir.

Al Senador Ampuero, a quien no conocía, lo conocí acá en la Cámara de Senadores, por su trabajo y compromiso con su pueblo, con la docencia. Compartimos la Comisión de Salud, hemos trabajado mucho durante la época de pandemia de COVID; como siempre, él estuvo dispuesto y ha sido un gran senador.

Al Senador Sanguino, que nos conocemos de la Cámara de Diputados, hemos compartido no solamente el trabajo en la Cámara de Diputados, también acá en el Senado, como así también en el Parlamento del Norte Grande. Simplemente, yo sé, querido 'Negrín' -como te decimos- que nos vamos a volver a encontrar.

Al Senador García, con quien nos conocimos hace muchos años, allá por Tartagal, cuando él estuvo cumpliendo funciones en el municipio donde yo

vivo, que también ha hecho un gran trabajo. Él representa un municipio que tiene los mismos inconvenientes, los mismos problemas y las mismas necesidades que nuestro Departamento. Seguramente nos volveremos a encontrar, así como nos encontramos en este Senado, después de cuántos años, nos volveremos a encontrar.

Al Senador más joven, Fernando Sanz, felicitarlo por su trabajo. Sé que ahora va a cumplir funciones, posiblemente, a nivel nacional. Felicitar a su madre que fue electa Diputada Nacional por nuestro Frente. Senador Sanz, una persona muy joven, con muchas ganas de trabajar. Seguramente va a estar en este recinto.

También saludar a aquellos senadores que han accedido, en el caso del Senador Rosso al municipio de General Güemes, como Intendente, al Senador Emiliano Durand que será el Intendente de Capital, prácticamente viene a ser medio gobernador porque sabemos que la Capital tiene la mitad de los habitantes de la provincia de Salta, así que va a tener una dura y ardua tarea. Él está muy imbuido en eso y tiene mucha capacidad, seguramente va a hacer una gestión brillante, al igual que los otros dos senadores.

Por último, al Senador "Topo" Ramos, con quien nos conocemos desde hace muchos años, por supuesto desearle todo el éxito en su gestión. Algún día nos volveremos a encontrar.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cerrillos.

Sen. Sanz Vega.- Señor Presidente: sumarme a la devolución de algunos senadores con respecto al nuevo escenario nacional, a los resultados del día domingo, y desearle al nuevo Presidente, a pesar de no representar su espacio, el mejor de los éxitos.

Hoy me toca hablar de un fin de ciclo en mi tarea legislativa, marcado indudablemente por muchísimas gestiones o acompañamiento a gestiones, el único objetivo era cambiarle la vida a los salteños.

En lo que compete al departamento Cerrillos, un período que indudablemente se caracterizó por la transformación en materia de obra pública. Cerrillos, con respecto a seguridad vial, en este período, gracias a la gestión del Gobernador Gustavo Sáenz, el acompañamiento conjunto de los intendentes y de los legisladores, también del departamento Rosario de Lerma en conjunto con Cerrillos, hemos logrado llevar adelante esa majestuosa obra que la veníamos reclamando durante muchos años y la veníamos padeciendo, la necesidad de contar con una Ruta 23 pavimentada, en condiciones de circulación, iluminada, con ciclovía para darle mayor seguridad a nuestra gente. Una ruta que no solamente une dos ciudades sino también una ruta que francamente es productiva. Recordar que Rosario de Lerma y Cerrillos son uno de los mayores productores de tabaco y que en estos tiempos es una ruta muy circulada, y que en los últimos años venía siendo foco de tormenta para los trabajadores, porque muchos no tienen vehículo, por ahí se movilizaban en bicicleta, en moto, o para los mismos camiones o tractores que circulan por la ruta era un foco constante de accidentes. Destaco esa majestuosa obra.

También destacar la posibilidad que tuvimos de llevarle pavimento a muchos barrios de Cerrillos, de La Merced, de poder adoquinar otros en Cerrillos.

En materia de educación, destaco la creación de nuevas instituciones, en estos tiempos y a pesar de la crisis, tenemos obras en proceso y en ejecución, la construcción de un colegio secundario, ampliación de una escuela en Pinares, creación del Nivel Inicial en Barrio Las Tunas, ampliación de la Escuela Solá, ampliación del Colegio San Agustín, Nivel Inicial en otra escuela de La Merced.

Agradecido siempre con esa mirada de parte del Gobierno de la Provincia para con nosotros los cerrillanos. Destacar el trabajo que se realizó en conjunto con los Diputados e Intendentes del Departamento, a pesar que después en la contienda política nos tocó elegir nuestros espacios y por ahí no coincidimos en salir juntos, pero destacar ese trabajo y esa visión de trabajar por los cerrillanos que nos llevó a tener todas estas obras en curso.

En materia de Seguridad, agradecerles a los Ministros que me dieron la posibilidad de llevar adelante muchos proyectos que he encabezado para la categorización a varias subcomisaría, y llevar a comisaría a otras. Hemos llevado la presencia de la Policía motorizada a Cerrillos, el 911, ya que no contaba con ese grupo de seguridad, al mismo tiempo poder llevar el grupo de Infantería al municipio de Cerrillos, contar con esa fuerza en el sector, la dotación de móviles policiales a ambos municipios. Muy conforme en poder haber restaurado algunos lugares y transformarlos en puestos policiales, como el caso del puesto policial que está ubicado en la Ruta 21 actualmente, en el barrio Cielo del Sur, de haber reestructurado un espacio abandonado en Congreso Nacional y que pueda ser una sede policial, la creación del puesto policial en barrio 26 de Marzo, en San Vicente. Muy contento de haber logrado estos proyectos.

En materia de salud, todos sabemos que nos tocó una gestión complicada y desconocida, si bien ya pasó un tiempo, nos tocó luchar contra una pandemia, contra el COVID 19 que se llevó la vida de muchos amigos, conocidos y vecinos cerrillanos y mercedenses. La situación en la que se encontraban los hospitales y centros de salud no era la óptima en su momento y nos tocó trabajar kilómetros atrás para poder estar a la altura en esa pandemia. Gracias al esfuerzo del personal de salud, gracias al esfuerzo del Gobernador de dotar de las herramientas necesarias para que esos profesionales puedan desempeñar su tarea en su momento. El trabajo social de generar conciencia y, en lo personal, de poder acercarnos con insumos en aquellos momentos difíciles, tanto a hospitales como centros de salud, es un recuerdo que nos queda y que marca nuestra gestión porque estuvimos y tratamos de estar siempre a la par del vecino.

Totalmente convencido, como estuvimos y estamos convencidos de acompañar a la gestión del Gobernador Gustavo Sáenz, que creemos y seguimos creyendo que es lo mejor o es lo que Salta necesitaba, una persona con conducción muy dialoguista, de consenso, con una visión federal. Destacar la posibilidad que hemos tenido los veintitrés senadores de poder manifestar nuestras necesidades y la repartición de los recursos con esa mirada del Gobernador de que cada departamento tenga una obra, de que en cada

departamento exista una transformación. También destacar el trabajo ministerial desde Obras Públicas.

Me tocó conducir en estos dos últimos años la Comisión de Obras Públicas acá en el Senado y ver el trabajo que se venía llevando adelante en la Provincia. Tuve la posibilidad de formar parte del Comité Hídrico de la Provincia y uno ve el esfuerzo que trata de hacer Aguas del Norte y desde Obras Públicas de la Provincia tratar de dotar de agua potable a aquellos lugares que por ahí hoy sufren todavía la escasez de la misma. Estoy seguro y convencido que en los cuatro próximos años se van a seguir inaugurando pozos de agua y que seguramente aquellos compañeros senadores, especialmente del departamento San Martín, van a tener muchas alegrías.

Concluyo esta etapa satisfecho por la labor, sintiendo que hemos cumplido y que hemos dejado todo, y que hemos tratado de estar a la altura de las circunstancias. También vale la pena admitir que hay muchos proyectos que no pudimos desarrollar o que no pudimos poner en marcha y que seguramente los que vengan o a los que les toque seguir trabajando en la función podrán desarrollarlos. Pero como el servicio público es una vocación y sabemos que si nos toca estar dentro o fuera del sector público, ocupando o no un cargo, vamos a seguir aportando desde nuestro lugar todo lo que esté a nuestro alcance para seguir transformando la vida de los salteños, especialmente de los cerrillanos y mercedeños, y seguir haciendo que Salta sea una linda provincia para vivir.

Se avencinan tiempos difíciles. Hay mucha incertidumbre en qué es lo que va a pasar en la Argentina. Creo firmemente que más que nunca se tienen que terminar los tiempos de las mezquindades, tratar de trabajar sin banderas políticas, pero sí necesita y Salta nos necesita con mucho trabajo y más que nada con solidaridad para con nuestro pueblo, para con nuestra gente.

Dejar esto presente, que voy a seguir trabajando, voy a seguir estando al servicio de la gente, como decía hace un rato, estando fuera o dentro del sector público, tratando de aportar lo que uno pueda aportar, y si es necesario formar parte de algún espacio seguramente lo haremos, o no, pero siempre con esa premisa, con esos valores, que agradezco siempre a mi padre y a mi madre, que son el respeto, la honestidad, la transparencia, y sobre todo el valor de la palabra, de hombre de bien, la palabra y el compromiso que a veces es difícil cuando te dicen una cosa, se haga, o cuando se comprometan con uno lo cumplan. Yo gracias a Dios agradezco a mi familia por ponerme más que nada esos valores como forma de vida.

Agradecer especialmente a mi esposa, a mis hijos, que me acompañan y me acompañaron día a día y que seguramente van a seguir siendo los pilares fundamentales para lo que venga de aquí en adelante.

Agradecer de corazón a todo el personal del Senado, a cada compañero y amigo que he llegado a conocer, a cada miembro de esta gran familia, a los Secretarios, Pedro, Guillermo, al Licenciado, a los Presidentes de Bloque, a cada Senador y al Presidente el "Gringo" Marocco, que siempre desde el inicio, desde mis primeros pasos como senador me acompañó, me ayudó y me visitó mucho en el Departamento.

Un agradecido a Dios y a la vida, de que los cerrillanos me hayan dado la posibilidad de trabajar por ellos y ojalá que haya estado a la altura de las circunstancias. Lógicamente que siempre habrá gente que piense distinto a nosotros y que por ahí no comparta nuestro trabajo o nuestros ideales. Vuelvo a decir, me he caracterizado por ser siempre una persona de diálogo, de consenso, y seguramente en lo que viene, en un futuro seguiremos trabajando de esta manera, y si nos toca el día de mañana nuevamente participar en política, lo haremos con los mismos principios y los mismos valores.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: han pasado doce años y todavía sigue entre nosotros. Hace doce años el Padre “Chifri” partió al encuentro de Dios. Sin embargo, no podemos pasar por alto lo que vivimos, y los que lo conocimos lo extrañamos.

Sigfrido Maximiliano Moroder fue un hombre solidario, su tarea fue llevar la palabra de Dios, vino de su Buenos Aires, su Capital Federal natal y llegó a Rosario de Lerma, luego la mano de Dios lo llevó a la Quebrada del Toro, en medio de los cerros. Siempre nos decía “mi lugar en el mundo”.

Chifri no solo fue un colegio secundario de altura, donde actualmente van jóvenes de veinticinco comunidades de los cerros, o un sistema de riego que benefició a miles de familias. Chifri empoderó lo que nos enseñaron nuestros abuelos, el amor a la tierra, desarrollarse en el lugar que nos vio nacer. Eso fue Chifri. El Alfarcito, el lugar donde está asentado el colegio secundario, el lugar de sus sueños, el lugar donde pudo hacer realidad y congregar a las veinticinco comunidades de los cerros, es un ejemplo nacional de respeto, de amor y de solidaridad.

Argentina transita tiempos de cambio, pero es necesario que no nos olvidemos del legado de Chifri, que tiene que ver con el amor al prójimo.

En referencia a los senadores que terminan hoy su mandato, una elección es una elección, y hay circunstancias y coyunturas para ganar o para perder, pero lo importante tiene que ver con las convicciones, tiene que ver con la fuerza interior y la alegría para dar la siguiente batalla y la autocrítica natural que debemos hacernos.

Aquí hemos visto, en esta Casa de la Democracia, a los diferentes senadores, a los que continúan y a los que terminan sus mandatos, visibilizar problemas de comunidad, visibilizar problemas individuales para llevarle respuesta a los vecinos, y en esta Casa, como es de la democracia, pudimos hablar sin ningún tipo de condicionamiento, podemos hablar sin ningún tipo de presión y sobre todo pensando en el bien común de los vecinos. Sabemos que son duras las derrotas, pero también sabemos que desde la convicción podemos enfrentar nuevas batallas, que tiene que ver con el compromiso con cada uno de los vecinos, a los cuales representamos.

Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente, señores senadores, señora senadora: un momento muy especial, parte de este Cuerpo termina su mandato, parte de integrantes de un bloque en el cual en estos dos años hemos transitado, y esto lo aprendí de un amigo que no está, “Pucho” Jorge, que nos enseñó y siempre hizo que el Senado sea una familia, con algunos tenemos un poco más de amistad, con otros menos, pero siempre con la misma necesidad. Partimos desde todos, desde la gente que trabaja en las distintas áreas, que se desempeñan con distintos trabajos, la parte de prensa.

Hoy decirle a cada uno, en este recambio de la gente, que seguramente va a ser parte del camino el hecho de que hoy culmina una etapa. Decirle a “Negrín” que me quedo con su empuje por la Liga del Sur, como lo dicen ellos, que por su departamento La Candelaria siempre luchó. Desearle lo mejor en esta etapa que se viene, seguramente va a seguir luchando, así como los otros compañeros que también dejan de ser senadores. Son etapas que culminan, pero son luchas que van a seguir. Los que estamos ligados y abrazamos la política de uno u otro lugar vamos a seguir luchando en beneficio de la gente, del que menos tiene, por la necesidad de nuestro pueblo, de nuestra Salta, de nuestra Argentina. “Negrín”, gracias por tu amistad.

“Teno”, gracias por la amistad que hemos construido en este tiempo, sé que vas a seguir luchando por tu Departamento, por tu gente, donde te toque estar, hay que seguir teniendo el mismo empuje que tuviste acá, quizás más, porque van a venir tiempos más difíciles.

“Ampuerito”, mi compañero de la misma línea de trabajo. Gracias, qué linda amistad, qué linda confianza, más allá de que Pailler te diga que “no te da la altura”, recién te criticaba eso, pero no le des importancia. Son las amistades y las sonrisas que nos llevamos en cada día de trabajo, y es lo que se construye acá en este Senado, que hace que nos sintamos como en casa y que podamos ser respetuosos del pensamiento del otro, y de las diferencias hemos construido esta amistad.

Fernando, un tipo que creció en la política. Gracias, Fernando, por acompañar este Bloque, por acompañar este grupo del Senado y ojalá que el tiempo y no tan solo el tiempo, vos mismo busques la posibilidad de seguir representando a tu Departamento, y donde te toque estar, porque no necesariamente uno tiene que estar en un cargo para representar a su gente, ver las necesidades y ser la voz del pueblo.

Fernando acaba de llegar. Decirte gracias por el empuje que tenés. Sos bastante joven, todo un camino político por delante, y todos, cada uno de nosotros, más allá de la edad, porque creo que la edad puede marcarnos ciertas pautas, pero no va a hacer que cada uno tenga el empuje, si no lo miremos a nuestro Vicegobernador, a nuestro Presidente, a Mashur, al mismo Walter, a la gente que nos marca el camino. Sacábamos cuenta y no sé si varios siglos, pero el camino transitado por ustedes nos ha enseñado muchísimo. Gracias porque no han sido mezquinos de sus saberes y los conocimientos para que nosotros podamos desempeñarnos.

A todos les deseo el mayor de los éxitos en esta nueva etapa que se viene y tengan en cuenta que en este Senado tienen amigos, tienen compañeros, seguramente han quedado varios proyectos en el camino

transitando, y nosotros estamos para seguir luchando por esos proyectos, para que se plasmen, para que se hagan realidad.

Gracias a “Teno”, “Negrín”, “Ampuerito”, Fernando, por todo.

Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. Curá.- Señor Presidente: acompaño las palabras de los senadores en los saludos, todavía no lo voy a despedir a “Kety”, a “Topo” y a Emiliano porque entiendo que nos quedan unas sesiones más.

Terminamos un mandato, los que llegamos en el año 2019. Tenemos que agradecer a Dios por sobre todas las cosas, a la gente que nos ha acompañado en esta etapa que parecen más años de los cuatro que han pasado porque hemos transitado muchas dificultades, un montón de situaciones que no nos imaginábamos vivir.

Agradezco a este Cuerpo de Senadores, a toda la Cámara en general por esta primera etapa. Les trasmito mi cariño, mi respeto a los senadores que, no digo que se van, sino simplemente hoy cumplen una etapa y estoy seguro que van a seguir trabajando por Salta, por cada uno de sus departamentos. Mi cariño a Carlitos Ampuero, al Senador Sanguino, al Senador Sanz, a “Teno” García, la verdad que en esta Casa nos hemos podido acompañar cada uno en nuestras dificultades, nos hemos podido acompañar y aprender de cada uno en nuestras vivencias, en nuestras experiencias. Decirles a estos cuatro senadores que en el Norte, en Orán, tienen un amigo para contar siempre y espero que la política nos permita seguir trabajando por la gente.

Gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rivadavia.

Sen. Lapad.- Señor Presidente, señores senadores: no es fácil hablar en momentos tan especiales, hoy terminan sus mandatos algunos senadores que nos han acompañado todos estos años.

Primeramente, felicitar al pueblo argentino por estas elecciones y también destacar la solidez del sistema electoral, que ha sido transparente, que en algunos momentos había sectores que pusieron en duda el sistema electoral y la verdad que particularmente, como hombre de la democracia, realmente estuve preocupado como muchos, porque si la gente no tiene confianza en el sistema electoral es muy difícil que podamos tener una convivencia, porque para eso para qué haríamos elecciones. En ese sentido, contento porque el pueblo argentino se ha expresado y como hombre de la democracia respetamos esos resultados y sabemos que tenemos que acompañar desde nuestros lugares, los que son oficialistas apoyando y los que estamos en otro lugar haciendo ver algunas de las dificultades o ayudando a corregir los temas que haga falta.

Llevamos cuarenta años de democracia, y los que abrazamos la política venimos con la ilusión de ayudarlo a cambiar la vida a nuestra gente. En referencia a los senadores que hoy terminan su mandato, decirles y lo

escuchaba decir a uno de los senadores decir que estaba tranquilo, que estaba contento, y eso habla a las claras del deber cumplido. Nos consta a cada uno de los senadores ese trabajo responsable y de dejar todo por su gente, por su pueblo. Felicitarlos y decirles que la política tiene estas cosas y que nosotros, los que la abrazamos, sabemos comprender, entenderle y seguir adelante.

Por eso quería, en breves palabras, decirles esto, sin lugar a duda cada uno de los senadores ha sido contundente con lo que ha pasado en estas elecciones. Y en lo que nos toca, despedir a cada uno de nuestros senadores, desearles lo mejor. Estos años que hemos compartido ayudaron a la gobernabilidad, a lo institucional, a enriquecer el Senado. Muchísimas gracias a todos los senadores, a todo el equipo de secretarios, a todos los secretarios que nos acompañan en el Senado. Tenemos enormes desafíos por delante, debemos trabajar en positivo, poner todas nuestras energías para lograr un país más sustentable, más genuino, que nuestra gente esté mucho mejor. Estos son los desafíos que tenemos, por eso decirles, convocarlos, que en estos momentos debemos dejar toda la grieta, debemos trabajar en positivo, como decía, poner todas nuestras energías para unir a todos los argentinos porque tenemos un pueblo con enormes posibilidades, y creo estos son los desafíos.

Querido “Teno”, Sanguino, Ampuero, Sanz, muchas gracias, a cada uno desearles lo mejor, en este Senado siempre van a estar las puertas abiertas. Y a los senadores que resultaron electos intendentes, tienen otra enorme responsabilidad, desearles lo mejor.

Vamos a seguir trabajando por una Argentina mejor, por nuestra Salta.

Nuestro Gobernador tuvo una entrevista con el futuro Ministro del Interior, creo que esto es positivo para los salteños porque la responsabilidad como Gobernador es de buscar las buenas relaciones con el Gobierno Nacional para traer soluciones a nuestro pueblo de Salta.

Felicitar y agradecer por el acompañamiento y desearles lo mejor.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: brevemente quiero expresar, en primer lugar, mi agradecimiento a todos aquellos senadores que hoy se despiden, Fernando, Carlos, “Teno”, Alfredo, “Ketty” que va a pasar a otra función. Agradecerles por el aporte de cada uno para el trabajo acá en la Cámara de Senadores, han demostrado humildemente aportar no solamente para la gobernabilidad de la Provincia sino han defendido los intereses de cada uno de sus departamentos. La verdad que más que despedida es un hasta luego, porque todos ustedes llevan la política como ADN, entonces seguramente nos vamos a encontrar en el camino. Me ha tocado en todos estos años que he compartido en este Senado con algunos amigos, que después el tiempo los vuelve a colocar acá.

Ratifico lo manifestado por el Senador de Rivadavia, las puertas del Senado están abiertas para todos ustedes; acá van a encontrar amigos y siempre nos van a ver trabajando por mejorar la calidad de vida de los

salteños. El mayor de los éxitos Fernando, Carlos, “Teno”, Alfredo. El mayor de los éxitos “Kety” en tu nueva función y seguramente nos vamos a continuar viendo porque acá, más allá de compañeros de bancada, generamos y encontramos buenos amigos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- Me toca también hacer un balance de estos cuatro años que hemos pasado, con algunos dos, con otros cuatro, los que fuimos elegidos en el 2019. De escuchar a los catorce senadores que han hecho uso de la palabra, saco como conclusión, pese a las muchas dificultades que tuvimos, que hicimos un gran trabajo. Y ese gran trabajo no fue dejado de hacer en las difíciles circunstancias que enfrentamos en nuestro primer año como senadores, siendo junto con la Cámara de Diputados de la provincia de Salta una de las legislaturas que más trabajó en la República Argentina. Eso se debió a nuestra decisión de ir viendo cómo, a pesar de esas dificultades, podíamos de alguna manera colaborar con lo que nos estaba pasando a la sociedad en su conjunto.

Aparecen clara y nítidamente dos expresiones que tienen que ver con lo que hizo este Cuerpo en estos cuatro años: compromiso y verdad. Y eso se transfiere a ustedes en un gran cariño de su propio pueblo, que nos puso a todos y a cada uno de nosotros acá, porque con ese compromiso, con ese cariño fue que enfrentamos todas estas dificultades a las que me refiero y seguramente todos los que de alguna manera nos van a dejar de acompañar por un tiempo, como Carlos, como Fernando, como Sanguino, como “el Teno”, van a tener siempre una presencia por los hechos, por su compromiso y por lo que trabajaron, apoyaron y estuvieron siempre presentes en estos largos cuatro años. Largo lo digo por las vicisitudes, por las problemáticas, por lo que de alguna manera pudimos seguir con la tarea a pesar de la pandemia, a pesar de las dificultades, cualquiera que se haya presentado, y que ustedes las conocen tanto como yo.

A los cuatro senadores los despido con un abrazo, que es el mismo abrazo que les da su pueblo, que ahora les va a dar un abrazo de bienvenida y que ustedes, habiendo cumplido esa misión y esa función, son de alguna manera los que van a recibir ese abrazo. Y a los que van a ser intendentes, como “Kety”, como Ramos y como el Senador de Capital, que hoy nos pidió el día, seguramente a la vuelta de las funciones que van a cumplir les espera por cierto a todos, de alguna manera, volver desde la política, volver desde el compromiso, volver desde la vocación de servicio, que en todos y en cada uno de los actos de los hombres públicos está siempre presente.

Muchas gracias y empezamos la sesión del día de la fecha.

7

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario su ingreso en la presente sesión.

I

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley en revisión, por el cual adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional 27733 de procedimientos médico-asistenciales para la atención de mujeres y otras personas gestantes frente a la muerte perinatal. (Expte. Nº 91-48.980/2023)

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente: es para solicitar que el expediente 90-32.323, que es un proyecto presentado en el mismo tenor que el que ha ingresado, sea tratado con preferencia en la próxima sesión.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la solicitud del señor Senador por el departamento San Martín. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

IV

Dictámenes de Comisiones

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de ley de los señores Senadores Javier Mónico Graciano, Mashur Lapad, Jorge Soto, señor Diputado Esteban Amat Lacroix y señora Diputada Socorro Villamayor, por el cual se modifican artículos de la Ley 7690 - Código Procesal Penal en relación al principio de oralidad. (Expte. Nº 90-32.421/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

VI

Proyectos de Resolución

7

Expte. Nº 90-32.444/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, el Programa de Extensión Universitaria denominado "Incubadora de Cooperativas Populares", a cargo del Técnico Eduardo Salinas, a implementarse en los

diferentes Centros de Extensión Universitaria de Salta Capital y del interior de la Provincia, durante el período 2023-2025.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Héctor Miguel Calabró

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Sr. Presidente (Marocco).- Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

8

DECLARACIÓN DE INTERÉS DE DIVERSOS EVENTOS

Proyectos de Resolución ¹

Expte. Nº 90-32.431/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés la Conferencia “Hablemos de lo que viene - Ciudades Sostenibles, Equilibrio entre Desarrollo y Bienestar”.

Expte. Nº 90-32.432/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarado de Interés el Torneo “Copa Güemes Handball”.

Expte. Nº 90-32.433/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés 23º Biatlón “Chorita Pérez”.

Expte. Nº 90-32.435/2023. De los señores Senadores Carlos Alberto Rosso y Carlos Nicolás Ampuero, declarando de Interés la XI Jornada de Enfermería.

Expte. Nº 90-32.436/2023. De los señores Senadores Carlos Alberto Rosso y Carlos Nicolás Ampuero, declarando de Interés la actividad organizada por la Comisión de Homenaje a Lola Mora.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la autorización para el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado el tratamiento.

En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

Señores senadores, los invito a un cuarto intermedio.

- Es la hora 13 y 45.

- A la hora 13 y 49:

- Ocupa el sitial de la Presidencia, el señor Vicepresidente 2º, Senador Walter Hernán Cruz.

Sr. Presidente (Cruz).- Reiniciamos la sesión.

¹ Resoluciones publicadas en Apéndice

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 27/2023.

9

MODIFICACIÓN ART. 9° LEY 7658

Expte. N° 90-32.225/2023 ²

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley del señor Senador Miguel Calabró, modificando Art. 9° de la Ley 7658; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 9 de noviembre de 2023.

Javier Mónico Graciano - Mashur Lapad - Jorge Pablo Soto - Dani Raúl Nolasco - Héctor Miguel Calabró

Miembro Informante: Senador Miguel Calabró.

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: se trata de una prórroga más de una ley que se viene trabajando en la Legislatura hace más de diez años, que tiene que ver con la intervención de este congreso provincial para frenar los desalojos compulsivos, legales, de productores, fundamentalmente de pequeños productores, en los distintos departamentos de la Provincia, con la mayoría de casos concentrados en los departamentos Rivadavia y General San Martín. Autores de esto, como decía, hace más de diez años, el Senador Mashur Lapad, el Diputado "Rana" Villa, quien les habla, actual Senador Sanguino cuando estaba en la Cámara de Diputados, y podría nombrar algunos otros. Qué significa esto. Con el boom de la soja, de los desmontes, de los proyectos productivos para aumentar la ganadería en la Provincia y la producción pecuaria primaria, fundamentalmente de cultivos a secano como la soja, trigo, maíz, etcétera, se han valorizado las tierras de estos departamentos, algunas tierras fiscales, otras que con el correr de los años poseedores fueron ocupándolas, poseedores con título y con ánimo de dueño, ese sería el término correcto. Algunos jueces, fundamentalmente del Distrito Tartagal, una vez que al valorizarse estas tierras, empresas como las de Gianfranco Macri, como Molinos Cañuelas, por nombrar algunos, pero hay muchos otros, compraban tierras bien habidas, a veces por Google, a veces usando fotos satelitales compraban tierras baratas, pero sabían lo que se venía, entonces hicieron todos proyectos productivos, que nosotros como salteños aplaudimos y nos parece muy bien, y se encontraban, una vez que querían dentro de la legalidad pedir permiso para desmontes y ocupar esas tierras, con que había poseedores, que algunos llevaban más de cien años ahí, poseedores que tienen a sus abuelos o bisabuelos enterrados al lado del rancho, al lado del puesto. Entonces qué hizo el Estado, fundamentalmente la Cámara, y por eso resalto el trabajo de la Legislatura -recién homenajeábamos a senadores que se retiran-. A veces la ciudadanía no termina valorando del todo por aquella

² Texto de la ley publicado en Apéndice

práctica en contra o aquellos discursos antipolíticos, que la Legislatura no sirve, que hay que cerrarla, si no fuese por eso, hoy más de doce mil familias campesinas, más de doce mil familias productoras ya estarían desalojadas.

Esta ley se vino prorrogando consecuentemente siempre con esta teoría de ayudar a los que menos tienen, los que no pueden resolver los problemas porque no tienen para pagar a un abogado. El año pasado se prorrogó por un año esta ley, que vence ahora en diciembre 2023. Qué sucede, qué le agregó esta Legislatura el año pasado. Le agregó nada más ni nada menos que la creación de una Unidad Ejecutora Provincial en cabeza de Milagros Patrón, la Secretaría de Agricultura de la Provincia, que se puso a trabajar, se puso a hacer lo que se debería haber hecho hace varios años ya, a tratar de regularizar dominialmente estas tierras. Esta Unidad Ejecutora fue invitada por el Senador Wayar, quien encabeza la Comisión Bicameral que trabaja justamente en este tema. Fue invitada, se presentó en el Senado y nos contó el trabajo que hizo en este año, que parece mucho, pero es poco teniendo en cuenta la distancia que tenemos con la zona en conflicto, la poca confianza que hay en los productores porque fueron usados muchas veces, porque se les pide datos y se les pide determinados requisitos y finalmente no se llega a buen puerto. Es un trabajo muy arduo el que hace esta Comisión, que es interministerial, la cabeza es de Milagros Patrón, pero tienen muchísimo trabajo, de diferentes Secretarías, del Ministerio de Gobierno, Ministerio de la Producción, tengo entendido que también está trabajando gente de Inmuebles, etcétera.

Esta prórroga que estamos pidiendo con este dictamen de la Comisión de Legislación General es por un año más, porque entendemos que la prórroga en sí misma no resuelve el conflicto, no resuelve la situación dominial, pero también la sentencia judicial no resolvería la conflictividad que se despertaría si es que no aprobamos este proyecto y si es que no nos acompañan, en primer lugar, la senadora y los senadores y luego la Cámara de Diputados. Sería una conflictividad muy grande, estamos hablando, por ejemplo, de sesenta y siete mil hectáreas que se están negociando en este momento con nada menos que ochenta familias en los Lotes 16, 21, 20 del departamento Rivadavia.

Esta Unidad Ejecutora ya tuvo dieciséis mesas, donde sientan al titular registral con los poseedores. Una negociación, no le busquemos eufemismo, no le pongamos sinónimos, son negociaciones, donde uno aparece con la titularidad registral y luego aparecen los poseedores y negocian en función de la cantidad de años que están ahí, que ninguno baja de los cincuenta años, también hay que decirlo, negocian estas grandes extensiones de terreno, hay una comunidad originaria también, creo que es una comunidad wichí, no recuerdo el nombre. Entonces, van negociando y van avanzando, pero necesitan más tiempo. Por eso el pedido de la prórroga, por eso el pedido también a esta Cámara y me voy anticipando, porque también lo pidió toda la Comisión, toda esta Unidad Ejecutora pidió más presupuesto. Creo que tiene una sola camioneta, creo que tiene una sola estación total, un instrumento para medir límites, y hay que hacer mensura, hay que hacer planos, es todo un proceso que requiere inversión.

Yo soy más ambicioso, creo que esta Unidad Ejecutora debería tener una oficina descentralizada y le pongo hasta lugar físico, creo que debería estar en Embarcación, por una cuestión equidistante entre el departamento

Rivadavia y San Martín, una oficina para que esta Unidad Ejecutora genere más confianza con los productores, atienda los reclamos de los poseedores y también de los propietarios, de los propietarios del título perfecto. Entonces, se generaría confianza. Está faltando confianza en los productores.

También quiero hablar a los productores. No crean que esta prórroga va a ser “ad eternum”. Me parece que los productores están confiados en esto, me parece que los productores deberían tener confianza en esta Unidad Ejecutora que está trabajando muy bien, pero que le falta presupuesto, presupuesto en tiempo y presupuesto financiero. Vamos a tratarlo, si Dios quiere, el próximo mes, no sé, quizás se estira hasta enero, la verdad que no sabemos porque dependemos del presupuesto nacional.

Quiero decirles a los productores que confíen en estas mesas, que vienen trabajando muy bien, que confíen, a la asociación de pequeños productores, a las asociaciones, que las hay y varias, vienen trabajando bien, que confíen. Nosotros desde acá, desde el Senado vamos a hacer esto, que es la herramienta que necesitan para poder seguir trabajando.

Con esto les pido el acompañamiento, señora Senadora, señores Senadores, al dictamen de la Comisión de Legislación General para la prórroga de un año más de la Ley 7658.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: esta es una ley que abarca la totalidad de la Provincia, por eso quiero dejar por lo menos fijado mi punto de vista y hacer algunas aclaraciones.

Abarca la totalidad de la Provincia, entonces abarca distintas problemáticas, distintas formas de encarar esa problemática para resolverlas. Calculen, si nos está costando cuarenta años de democracia no poder entregar tierras cuyo titular es el Estado, cuánto de dificultoso es cuando la discusión es entre ciudadanos del sector privado, a donde vive alguien milenariamente tal vez, pero el catastro pertenece a otro propietario, que no vive ahí. Es muy conflictivo el tema.

Esta ley en su momento fue y es necesaria por el grado de conflictividad, y la poca claridad en la legislación en defender los derechos que se tienen que defender con justicia y con equilibrio hizo necesaria esta ley. Pero también muestra una realidad, que porque está esta ley no se avanza en buscar resoluciones finales, definitivas. Entonces te tenés que poner en el lugar de la persona que tiene los derechos, y por eso está afianzada y tiene para hacer posesión veinteañal y mil puntos de vista, de por qué esa tierra es de uno, y quien se siente dueño dice “pero está a mi nombre y yo tengo la matrícula” y no se resuelve. Tenemos a dos en conflicto, pero dos que no saben dónde van a terminar, porque si la justicia avanzara, si no se da esta prórroga, es muy posible que al que tiene treinta, cuarenta o cincuenta años viviendo en el lugar, el juez lo saque. Por eso es la prórroga. Pero esta prórroga no quiere decir que no se le dé la dimensión esta, que hay que definir y resolverlo. Lo que es del Estado lo tenemos que resolver más rápido y no lo estamos haciendo, calculen en lo que hay conflicto. ¿Y por qué no se lo puede resolver? Se ha conformado,

junto con la Comisión del Poder Ejecutivo, una Comisión Bicameral de Seguimiento de lo que hace esta Comisión del Poder Ejecutivo. Los señores diputados y senadores que componen esa Comisión me dieron la responsabilidad de presidirla y tuvimos una primera reunión, donde el Ejecutivo nos mostró avances, nos mostró capacidad técnica, nos mostró voluntad política y ganas de resolver las cosas, pero también para quienes vivimos en el interior de la Provincia, para quienes vimos esta problemática desde que nacimos a hoy, cuando nos muestran el resultado, el resultado es escaso, necesitaríamos otros cuarenta o cincuenta años de democracia para terminar de resolver los problemas al paso que vamos, porque es una cuestión, como dijo el Senador de La Caldera, de recursos económicos que pueden plasmarse luego en recursos humanos y recursos tecnológicos para dar una respuesta eficiente, ágil y rápida.

Siempre decimos y escuchamos decir que si la justicia es lenta no hay justicia. Si las reivindicaciones son lentas, no son reivindicaciones. No es que saquemos la ley y todo sigue en status quo y el año que viene cuando esta comisión nos muestre que resolvió el problema a cincuenta, a setenta o a cien personas, creemos que el resultado está, porque vamos a tener que volver a prorrogar otra vez por un año más. O si no, nos tenemos que sincerar y decir que se va a prorrogar esto por diez años, porque diez años va a necesitar la comisión para resolverlo.

Es un tema que como Presidente de la Comisión Bicameral voy a pedir a los diputados y senadores de la misma que tengamos una charla responsable, madura, realista y ver cuánto está dispuesto, porque en el orden nacional viene una concepción, por lo menos dicho en campaña, no lo puedo evaluar bien porque se dijeron y se contradijeron muchas cosas. Entonces siempre digo, quien legítimamente te gana una elección tiene el derecho de gobernar bajo esa legitimidad, porque el voto te da una legitimidad a la propuesta que hiciste también, por supuesto esa propuesta que hiciste tiene que estar en el marco de la Constitución y de las leyes. Pero lo que se vio en esa campaña es que el Estado casi no va a intervenir y los problemas se tienen que resolver entre privados. Si esto es así, van a haber muchas dificultades para resolverlo y entonces esta prórroga va a ser eterna. Tenemos que ser responsables. La institucionalidad y la administración de la gestión tiene que ya asumir las responsabilidades de cada uno de los casos que tenemos que administrar, nosotros tenemos que legislar.

Vamos a acompañar esta prórroga porque si no, a partir del vencimiento de esta ley, ya empezarían serios conflictos en un país que está consternado, a donde la gente tiene bronca, desilusiones, desesperanza y esperanza, porque seguramente aquellos que acompañaron con el voto al nuevo Presidente tienen esperanza, y es bueno que tengan esa esperanza, y quienes no lo hemos acompañado con el voto sabemos mantener nuestras convicciones, sabemos aceptar el rol de opositores que nos dio la sociedad y no de que mañana nos vamos de un lado a otro, sino desde ese rol de opositor tenemos que ver que al país le vaya bien y para eso las cosas buenas que se propongan y se quieran llevar adelante acompañar, en las cosas que tengamos diferencias diferenciarnos y representar al electorado que nos acompañó, y como órgano de contralor siempre estar viendo -repito- que las cosas se hagan en el marco de la Constitución y de la ley.

Entonces, si no hay más recursos, vamos a tener que prorrogar esta ley el año que viene. El Ejecutivo debe pensar en el presupuesto que va a venir, un monto que empiece a decir que se van a resolver los problemas, no de un día para el otro, no la totalidad de los problemas de la Provincia en un mismo año, pero sí que va a plantear, bajo el profesionalismo que vi en esa Comisión, qué tiempo, y para ese tiempo qué necesita, vuelvo a repetir, en lo humano, en lo tecnológico y en lo financiero, porque si no nos auto mentimos, si no seguimos haciendo cosas que luego a la gente la desilusiona, le quita las esperanzas, pero sobre todo le quita la confianza en la institucionalidad y en la democracia. Tenemos que saber leer esta realidad y tenemos que actuar en consecuencia.

Por eso voy a acompañar con mi voto la prórroga, porque no estamos en condiciones hoy de no dar una prórroga, pero sí quiero que el mensaje quede claro, que las distintas responsabilidades institucionales se las asuman y se empiecen a ejecutar con mayor eficiencia, con mayor sapiencia y con la voluntad política de resolver los problemas, no a lo largo de un siglo, sí en un tiempo prudente, racional, responsable y posible.

Muchas gracias, señor Presidente y señores senadores.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general y en particular por tratarse de un solo artículo. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

10

CUARTO INTERMEDIO

Sr. Presidente (Cruz).- Pasamos a cuarto intermedio.

- Es la hora 14 y 09.

- Por Art. 125, segundo párrafo, del Reglamento de Cámara, la Sesión queda levantada de hecho.

11
APÉNDICE

1

Expte. N° 90-32.225/23

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 9º de la Ley 7.658, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 9º- Suspéndase hasta el 31 de diciembre de 2024, las ejecuciones de sentencias, de medidas cautelares y demás actuaciones o disposiciones judiciales, cuyo objeto sea el desalojo, desocupación o modificación de la situación de hecho de tierras poseídas por familias rurales y pequeños productores agropecuarios que se encuentren en los casos previstos en los artículos 1.898 o 1.899 del Código Civil y Comercial."

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

2

Expte. N° 90-32.429/2023

Resolución N° 279

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia al cargo de Senador Provincial, por el departamento Rosario de Lerma, presentada por el señor Senador Sergio Omar Ramos, DNI N° 14.295.667, a partir del día 6 de diciembre de 2023.

Art. 2º.- Comunicar al Tribunal Electoral, a los fines de que se determine e informe el nombre del ciudadano/a que corresponde reemplazar al señor Senador.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

3

Expte. Nº 90-32.430/2023

Resolución Nº 280

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia al cargo de Senador Provincial, por el departamento General Güemes, presentada por el señor Senador Carlos Alberto Rosso, DNI Nº 29.303.556, a partir del día 6 de diciembre de 2023.

Art. 2º.- Comunicar al Tribunal Electoral, a los fines de que se determine e informe el nombre del ciudadano/a que corresponde reemplazar al señor Senador.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

4

Expte. Nº 90-32.435/2023

Autores del proyecto: Senadores Carlos Alberto Rosso. Carlos Nicolás Ampuero.

Resolución Nº 281

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores la “XI Jornada de Enfermería”, en el marco de la celebración del Día Nacional de Enfermería bajo el lema propuesto por el Comité Internacional de Enfermería (CIE) “Nuestras/os Enfermeros/as, Nuestro Futuro” que se llevará a cabo los días 24 y 25 de noviembre del corriente año en la sede de la Universidad Nacional de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

5

Expte. Nº 90-32.431/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución Nº 282

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores las actividades en el marco de los Ciclos y Conferencias “Hablemos de lo que viene”- Ciudades Sostenibles, Equilibrio entre Desarrollo y Bienestar” organizado por: El Tribuno, UCASAL, entre otras entidades; que se realizará el

día 30 de noviembre de 2023 en las instalaciones del Centro de Convenciones de Limache, ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

6

Expte. Nº 90-32.432/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución Nº 283

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores las actividades en el marco el Torneo “Copa Güemes Handball” categoría infantil (2011, 2012) y mini (2013,2014); que se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2023, en las instalaciones del Complejo Deportivo Municipal, organizado por la Asociación Salteña de Handball, el Club Güemes Handball y la municipalidad de General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

7

Expte. Nº 90-32.433/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución Nº 284

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores las actividades y competencias en sus distintas modalidades, que se llevarán a cabo en el marco del “23º Biatlón Chorita Pérez”, el día 3 de diciembre 2023, en la plaza central de la localidad El Bordo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

8

Expte. Nº 90-32.436/2023

Autores del proyecto: Senadores Carlos Alberto Rosso. Carlos Ampuero.

Resolución Nº 285

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Adherir a la actividad organizada por la Comisión de Homenaje a “Lola Mora” en el aniversario del natalicio de la reconocida escritora y hacer extensivo el reconocimiento de esta Cámara a todos los

escultores y escultoras del norte argentino en el Día Nacional del Escultor/a y las Artes Plásticas.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

9

Resolución N° 286/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado y autorizado mediante las Resoluciones de Vicepresidencia, año 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Personal: Resolución N° 167.

Transferencia: Resolución N° 166.

Otras: Resoluciones N° 164 y 165.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.
